

**ACTA NÚMERO (24) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO 2025, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciséis horas del día treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, síndica procuradora y los C.C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA, PROFA. DOLORES ESTHER SOL RODRÍGUEZ, RIGOBERTO AGUILAR ESQUER, MTRA. NANCY JANETH VIZCARRA YOCUPICIO, SOCORRO VALENZUELA VIDRIALES, MTRO. EDUARDO ARMENTA CÁZARES, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, ROBERTO ENCINAS ACOSTA, C.P. FEDERICO LLAMAS ARÉCHIGA, ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ, JORGE LUIS GARCÍA DE LEÓN MORALES, LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX, LIC. VICTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM, MTRA. ÍNDIRA ESMERALDA MIRANDA CRUZ, LIC. JESÚS ADOLFO DOMÍNGUEZ LÓPEZ, C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, LIC. PAULINA JULIENE OMAÑA OSUNA, LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. MTRO. RAFAEL RODRIGUEZ SÁNCHEZ, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, que fuera convocada a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Comenta el C. presidente municipal: “Muy buenas tardes compañeras regidoras, regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de julio del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias presidente, con su permiso. Integrante del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día JUEVES 31 de JULIO del año en curso, a las 16:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión número 23 Extraordinaria de fecha 16 de julio de 2025.
4. Presentación del informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 30 de junio de 2025.

5. Presentación del tercer informe trimestral de actividades que presenta el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al período del 16 de marzo al 15 de junio de 2025.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la pensión complementaria mensual equivalente a la cantidad de \$832.70, (Son: Ochocientos Treinta y Dos Pesos 70/100 M.N.) de la pensión por viudez otorgada por el ISSSTESON, a favor de la C. Beatriz Dinorah Barriga Ibarra.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la pensión complementaria mensual del 22.5% equivalente a la cantidad de \$1,060.57 (Son: Mil Sesenta Pesos 57/100 M.N.) de la pensión por viudez a favor de la C. Clarisa Lucía Esquer Valenzuela y Pensión por Orfandad a favor de las menores Jana Darení Ramos Esquer y Jara Lucía Ramos Esquer.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la pensión complementaria mensual del 8% equivalente a \$258.11 (Son: Doscientos Cincuenta y Ocho Pesos 11/100 M.N.) de la pensión de cesantía por edad avanzada otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Mario Sánchez Sandoval.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Modificación del Acuerdo Número (275) de sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2020, el cual a la letra dice: “Se aprueban los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a las pensiones por viudez a favor de las CC. María del Carmen Robles Solís, Elisa Antonia Siari Valenzuela y Mary Griselda López Siari, para que sea este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de estas pensiones conforme a derecho”, para que quede de la siguiente manera: “Se aprueban los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las pensiones por viudez a favor de las CC. María del Carmen Robles Solís y Mary Griselda López Siari; asimismo, se aprueba la pensión por viudez y pensión por orfandad correspondiente a porcentajes iguales, que representa el 50% por viudez a favor de la C. Elisa Antonia Siari Valenzuela y el 50% por orfandad a favor de la menor Abril Aymara Valenzuela Osuna, por el fallecimiento del C. Martín Valenzuela López, para que sea este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de estas pensiones conforme a derecho”.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Atención a la Mujer, relativo al Convenio General de Colaboración en Materia de Igualdad con la Secretaría de las Mujeres.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Coordinación con la Secretaría de Economía y Turismo del Estado de Sonora.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Coordinación que dentro del esquema general que señala la Ley de Seguridad Pública para el Estado de

Sonora, relativa a la Coordinación entre el Estado y los Municipios, en lo que refiere a la regulación, la selección, el ingreso, la formación, la permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública, con el objetivo de llevar a cabo la evaluación y control de confianza a elementos de nuevo ingreso de Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Navojoa, Sonora, con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora.

13. Asuntos Generales.
14. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reección, secretario del H. Ayuntamiento, C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior, lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

**1.-** Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Con su permiso presidente, regidor Lic. Juan Carlos Cota Soto, justificó su inasistencia por problemas de salud. Regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala, justifica su inasistencia por encontrarse fuera de la ciudad. Informo a usted presidente que nos encontramos, se encuentran 20 de los 23 integrantes de este Ayuntamiento”.

**2.-** En relación al punto número dos del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión: “Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 20 de 23 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión ordinaria de Cabildo. Gracias”.

**3.-** En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta número 23 extraordinaria de fecha 16 de julio de 2025: “Se les hizo llegar anexa a su citación el acta número veintitrés, de sesión extraordinaria de fecha 16 de julio del año 2025, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número veintitrés, de sesión extraordinaria de fecha 16 de julio del 2025, exprénselo por favor levantando su mano. Aprobándose por UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO NÚMERO (143): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO VEINTITRÉS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2025”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 20 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

**4.-** En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la presentación del Informe Mensual del Estado de

la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 30 de junio de 2025: “Se les presenta el Informe Mensual del Estado de la Administración Municipal correspondiente al período del 01 al 30 de junio del año 2025, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que manda la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias”.

**5.-** En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la presentación del tercer informe trimestral de actividades, que presenta el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al período del 16 de marzo al 15 de junio de 2025: “En cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se les hizo llegar el tercer informe trimestral de actividades que presenta el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al período comprendido del 16 de marzo al 15 de junio de 2025. Si tienen alguna duda o aclaración acudir directamente a las oficinas de Contraloría Municipal”.

**6.-** En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la pensión complementaria mensual equivalente a la cantidad de \$832.70 (Son: Ochocientos Treinta y Dos Pesos 70/100 M.N.), de la pensión por viudez otorgada por el ISSSTESON, a favor de la C. Beatriz Dinorah Barriga Ibarra: “Tiene la palabra el C. Rigoberto Aguilar Esquer, regidor secretario de la Comisión de Asuntos Laborales. Adelante regidor”.

Enseguida menciona el C. Rigoberto Aguilar Esquer, regidor secretario de la Comisión de Asuntos Laborales: “Muy buenas tardes, con el permiso del señor presidente, secretario, síndica, compañeras y compañeros regidores, medios de comunicación y público en general que nos acompañan. Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales. H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Antecedentes. 1.- Que en relación celebrada, reunión celebrada por la comisión de regidores antes mencionada, en fecha 15 de julio del 2025, se analizó la solicitud y propuesta presentada al Honorable Ayuntamiento, por parte de la cónyuge C. Beatriz Dinorah Barriga Ibarra, referente a la pensión por viudez complementaria por este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, proporcional equivalente a 832.70 pesos, ya que se recibió resolutivo por parte del ISSSTESON por el equivalente de 4 mil 758.34 pesos, a la C. Beatriz Dinorah Barriga Ibarra, esposa del de cujus, C. Daniel Hurtado Esquer, mismo que al momento de su deceso se encontraba como trabajador activo por parte de este H. Ayuntamiento. Resolutivos. Primero. De lo anterior se desprende que la cónyuge supérstite C. Beatriz Dinorah Barriga Ibarra, tiene derecho a que se le otorgue pensión por viudez complementaria, por parte de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, proporcional equivalente a 832.70 pesos, ya que se recibió resolutivo por parte del ISSSTESON, por el equivalente de 4 mil 758.34, toda vez que, como se acredita con las documentales anexas, era esposa del trabajador activo C. Daniel Hurtado Esquer, al momento de su fallecimiento. Segundo. En consecuencia, se aprueba la pensión por viudez complementaria a favor de la C. Beatriz Dinorah Barriga Ibarra y se determina que el pago correspondiente deberá realizarse con efecto retroactivo a partir de la fecha de fallecimiento del trabajador activo, en virtud de que el derecho de la beneficiaria nace desde ese momento, de conformidad con el Artículo 82 de la Ley 38 del

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado de Sonora. Tercero. El Honorable Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, y/o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora, y/o la institución que legalmente corresponda, serán responsables de dar cumplimiento a esta resolución conforme a derecho. Atentamente, Comisión de Asuntos Laborales, firmando cuatro de cinco integrantes de la comisión. Gracias”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la pensión complementaria mensual equivalente a la cantidad de \$832.70, (Son: Ochocientos Treinta y Dos Pesos 70/100 M.N.), de la pensión por viudez otorgada por el ISSSTESON, a favor de la C. Beatriz Dinorah Barriga Ibarra, para que sea este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de esta pensión complementaria conforme a derecho, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (144)**: “**SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA MENSUAL EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$832.70, (SON: OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 70/100 M.N.) DE LA PENSIÓN POR VIUDEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DE LA C. BEATRIZ DINORAH BARRIGA IBARRA, PARA QUE SEA ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN COMPLEMENTARIA CONFORME A DERECHO**”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Informo que en este momento se incorpora la regidora, Ana Karina Cupis Millanes. Por lo tanto, con 21 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

7.- En relación al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la pensión complementaria mensual del 22.5%, equivalente a la cantidad de \$1,060.57 (Son: Mil Sesenta Pesos 57/100 M.N.), de la pensión por viudez a favor de la C. Clarisa Lucía Esquer Valenzuela y pensión por orfandad a favor de las menores, Jana Darení Ramos Esquer y Jara Lucía Ramos Esquer: “Una vez más tiene la palabra, el C. Rigoberto Aguilar Esquer, regidor secretario de la Comisión de Asuntos Laborales. Adelante regidor”.

Menciona el C. Rigoberto Aguilar Esquer, regidor secretario de la Comisión de Asuntos Laborales: “Con su permiso de nuevo. Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, a quienes nos fue turnado para su estudio y posterior dictamen, donde solicita la pensión por viudez y orfandad complementaria, otorgada por el ISSSTESON, a favor de la viuda C. Clarisa Lucía Esquer Valenzuela y sus menores Jana Darení Ramos Esquer y Jara Lucía Ramos Esquer, por el fallecimiento del C. José Antonio Ramos Rivera, derivada de oficio número 1041, de fecha 12 de junio del 2025, enviado por

Secretaría del Honorable Ayuntamiento, donde solicita el cumplimiento equivalente al 22.5%, ya que se recibió resolutivo por parte del ISSSTESON, por el equivalente del 55% de su sueldo regulador ponderado, motivo por el cual procede a turnarlo a la Comisión de Asuntos Laborales para su respectivo estudio, análisis y posterior dictamen. Resolutivos. Primero. En cuanto a la pensión otorgada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, ISSSTESON, por viudez y orfandad a favor del ciudadano, Clarisa Lucía Esquer Valenzuela y sus menores Jana Darení Ramos Esquer y la C. Jara Lucía Ramos Esquer, mediante resolutivo del ISSSTESON, de fecha 30 de agosto del 2024, se desprende de dicha institución, le otorgue una pensión por viudez y pensión por orfandad correspondiente al 55% de su sueldo regulador ponderado, corroborado con dictamen mediante el cual el ISSSTESON, otorgan pensión por viudez y orfandad del 55% y se requiere aprobación del 22.5% como pensión complementaria. Considerandos. Que la resolución del ISSSTESON que a la letra dice: Que el Artículo 82 de la Ley 38 consigna que la muerte de un trabajador por causas ajenas al servicio de origen, a pensión por viudez y orfandad o antecedente en su caso, tal como lo previene este ordenamiento. Segundo. Por lo anterior expuesto, este Honorable Ayuntamiento deberá asumir el pago del tiempo efectivamente laborado, correspondiente al porcentaje que presenta, que representa el tiempo que no se cotizó este Honorable Ayuntamiento, por causas ajenas al derechohabiente, por lo que deberá asumir el 22.5% del pago por pensión de viudez y orfandad complementaria por el tiempo efectivamente laborado, correspondiente al porcentaje que representa la complementación del 55% que otorgó el ISSSTESON, por lo tanto, como lo hace constar la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Ayuntamiento, que el ciudadano José Antonio Ramos Rivera prestó sus servicios por espacio de 26 años, 3 meses y 23 días, siendo su último cargo como policía de este Honorable Ayuntamiento, adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Tercero. Tal y como se desprende de los considerandos del dictamen en relación a la solicitud de pensión por viudez y orfandad, formulada por el fallecimiento del C. José Antonio Ramos Rivera, después de haberse realizado el estudio correspondiente por la sección de análisis, del Departamento de Pensiones y Jubilaciones del ISSSTESON, referente a las aportaciones realizadas por el fondo de pensiones por el C. José Antonio Ramos Rivera, acumuló un total de 17 años, 6 meses, 0 días; así como según el Artículo 82 de la Ley 38, consigna que la muerte de un trabajador por causas ajenas al servicio de origen a pensión por viudez y orfandad o antecedente en su caso, tal como previene este ordenamiento que para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por el Artículo 71, 73 de la Ley 38, se promediaron los últimos 36 sueldos mensuales y obteniendo un sueldo regulador ponderado de 8 mil 570.79 pesos mensuales y resultando una pensión de 4 mil 713.66 pesos mensuales, por lo que le corresponde que el Honorable Ayuntamiento, otorgue el complemento equivalente al monto 1 mil 060.57 pesos, por concepto de pensión complementaria, a favor de las solicitantes. Cuarto. En consecuencia se aprueba la pensión por viudez y orfandad a favor de las ciudadana Clarisa Lucía Esquer Valenzuela y sus menores hijas Jana Darení Ramos Esquer y Jara Lucía Ramos Esquer, por lo que se determina que el pago correspondiente deberá realizarse con efecto retroactivo a partir de la fecha de fallecimiento del pensionista, en virtud de que el derecho de la beneficiaria hace, desde ese momento, nace desde ese momento de conformidad con el Artículo 82 de la Ley 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora. Atentamente, Comisión de Asuntos Laborales. Firmando los cinco integrantes de la comisión. Gracias”.

Toma la palabra para comentar, el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la pensión complementaria mensual del 22.5%, equivalente a la cantidad de \$1,060.57 (Son: Mil Sesenta Pesos 57/100 M.N.), de la pensión por viudez a favor de la C. Clarisa Lucía Esquer Valenzuela y pensión por orfandad a favor de las menores Jana Darení Ramos Esquer y Jara Lucía Ramos Esquer, para que sea este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de esta pensión complementaria conforme a derecho, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO NÚMERO (145): “**SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA MENSUAL DEL 22.5% EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$1,060.57 (SON: MIL SESENTA PESOS 57/100 M.N.) DE LA PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. CLARISA LUCÍA ESQUER VALENZUELA Y PENSIÓN POR ORFANDAD A FAVOR DE LAS MENORES JANA DARENÍ RAMOS ESQUER Y JARA LUCÍA RAMOS ESQUER, PARA QUE SEA ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”.**

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 21 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “Gracias”.

**8.-** En relación al punto número ocho del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la pensión complementaria mensual del 8% equivalente a \$258.11 (Son: Doscientos Cincuenta y Ocho Pesos 11/100 M.N.), de la pensión de cesantía por edad avanzada otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Mario Sánchez Sandoval: “Tiene la palabra el C. Rigoberto Aguilar Esquer, regidor secretario de la Comisión de Asuntos Laborales. Adelante regidor”.

Interviene para comentar el C. Rigoberto Aguilar Esquer, regidor secretario de la Comisión de Asuntos Laborales: “Gracias. Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales respecto de pensión complementaria, de la pensión por cesantía por edad avanzada, otorgada por el ISSSTESON a favor del C. Mario Sánchez Sandoval. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Antecedentes. Único: Que en reunión celebrada por la comisión de regidores, la Comisión de Asuntos Laborales, en fecha 15 de julio del 2025, se analizó la solicitud de pensión complementaria, la resolución del ISSSTESON y los escritos dirigidos a esta comisión por la Dirección Jurídica y de la Secretaría del Ayuntamiento, en relación a la solicitud de pensión complementaria de 258.11 pesos, de la pensión de cesantía por edad avanzada, otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Mario Sánchez Sandoval, para que una vez, una vez que sean estudiados, analizados y dictaminados y una vez teniendo el dictamen respectivo, se haga llegar a Secretaría, para

estar en condiciones de darle el seguimiento legal y emitir el dictamen correspondiente conforme a los siguientes considerandos. Resolutivos. Primero. En cuanto a la pensión otorgada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, ISSSTESON, por pensión de cesantía por edad avanzada a favor del C. Mario Sánchez Sandoval, mediante resolución del ISSSTESON, de fecha 10 de diciembre del año 2024, se desprende que dicha institución le otorgó una pensión correspondiente al 42%, equivalente a 3 mil 226.39 pesos de su sueldo, corroborando con dictamen mediante el cual el ISSSTESON otorga pensión de cesantía por edad avanzada de 3 mil 226.39 y se requiere aprobación de este Honorable Ayuntamiento por el 8%, equivalente a 258.11 pesos, como pensión complementaria tal y como se desprende del punto número 2 del considerando de la resolución del ISSSTESON, que a la letra dice: Que el Artículo 69 Bis de la Ley 38 reformada, establece que se otorga pensión de cesantía por edad avanzada a los trabajadores habiendo cumplido 60 años de edad, tuviese 10 años de servicio como mínimo e igual tiempo de contribución al instituto, en los términos de esta ley. Segundo. Por lo anterior expuesto, este Honorable Ayuntamiento deberá asumir el pago del tiempo efectivamente laborado, correspondiente al porcentaje que representa el tiempo que no se cotizó a ISSSTESON, por lo tanto como lo hace constar la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Ayuntamiento, que ha prestado sus servicios en su último cargo como policía adscrito a Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Honorable Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con una antigüedad de 15 años, 0 meses, 11 días. Tercero. Tal y como se desprende de los considerandos del dictamen en relación a la solicitud de pensión de cesantía por edad avanzada, formulada por el ciudadano Mario Sánchez Sandoval, después de haberse realizado el estudio correspondiente por la sección de análisis del Departamento de Pensiones y Jubilaciones del ISSSTESON, referente a las aportaciones realizadas por el fondo de pensiones por el ciudadano Mario Sánchez Sandoval, acumuló un total de 10 años, 3 meses, 0 días; así mismo según el Artículo 69 Bis de la Ley 38 reformada vigente, establece que tiene derecho a pensión de cesantía por edad avanzada, los trabajadores que habiendo cumplido los 60 años de edad tuvieron, tuviesen 10 años de servicio como mínimo e igual tiempo de contribución al instituto, en los términos de la ley, de esta Ley 38. Cuarto. La Comisión de Asuntos Laborales, solicitamos a este Honorable Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, aprobar la solicitud de pensión complementaria de la pensión de cesantía por edad avanzada, otorgada por el ISSSTESON a favor del ciudadano Mario Sánchez Sandoval, correspondiente a una pensión mensual complementaria del 8% equivalente a 258.11 pesos del sueldo. Quinto. En consecuencia y se determina que el pago correspondiente deberá realizarse con efecto retroactivo, a partir de la fecha de resolución de ISSSTESON, en virtud de que el derecho del beneficiario nace desde ese momento, de conformidad con el Artículo 82 de la Ley 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora. Atentamente, Comisión de Asuntos Laborales. Firmando los cinco integrantes de la comisión. Gracias”.

Enseguida menciona, el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la pensión complementaria mensual del 8%, equivalente a \$258.11 (Son: Doscientos Cincuenta y Ocho Pesos 11/100 M.N.), de la pensión de cesantía por edad avanzada otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Mario Sánchez Sandoval, para que sea este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de esta

pensión complementaria conforme a derecho, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO NÚMERO (146): “**SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA MENSUAL DEL 8% EQUIVALENTE A \$258.11 (SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N.) DE LA PENSIÓN DE CESANTÍA POR EDAD AVANZADA OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DEL C. MARIO SÁNCHEZ SANDOVAL, PARA QUE SEA ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”.**

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 21 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

**9.-** En relación al punto número nueve del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación, del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la modificación del Acuerdo Número (275) de sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2020, el cual a la letra dice: “Se aprueban los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las pensiones por viudez a favor de las CC. María del Carmen Robles Solís, Elisa Antonia Siari Valenzuela y Mary Griselda López Siari, para que sea este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de estas pensiones conforme a derecho, para que quede de la siguiente manera: Se aprueban los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las pensiones por viudez a favor de las CC. María del Carmen Robles Solís y Mary Griselda López Siari; asimismo, se aprueba la pensión por viudez y pensión por orfandad, correspondiente a porcentajes iguales, que representa el 50% por viudez a favor de la C. Elisa Antonia Siari Valenzuela y el 50% por orfandad a favor de la menor Abril Aymara Valenzuela Osuna, por el fallecimiento del C. Martín Valenzuela López, para que sea este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de estas pensiones conforme a derecho: “Tiene la palabra el C. Rigoberto Aguilar Esquer, regidor secretario de la Comisión de Asuntos Laborales. Adelante regidor”.

En estos momentos se retira de la sesión, la C. regidora, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna.

Interviene para comentar el C. Rigoberto Aguilar Esquer, regidor secretario de la Comisión de Asuntos Laborales: “Gracias, con su permiso. Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, a quienes nos fue turnado para su estudio y posterior dictamen, donde solicita la pensión por orfandad a favor de la menor Abril Aymara Valenzuela Osuna, por el fallecimiento del C. Martín Valenzuela López, derivada de oficio número 1020, de fecha 04 de junio del año 2025, enviado por Secretaría, donde solicita sea estudiado, analizado y dictaminado conforme a derecho, motivo por el cual procede a turnarlo a la Comisión de Asuntos Laborales, así le hacemos saber que la documentación se desprende, que el fallecido Martín Valenzuela López, quien era trabajador activo en este H. Ayuntamiento, según el expediente laboral del mismo, del cual se

desprende que en fecha 13 de agosto del 2020, se aprobó pensión por viudez mediante Acuerdo 275, de sesión ordinaria de Cabildo Número 50, por lo que en consecuencia la beneficiaria Elisa Antonia Siari Valenzuela, cumple con lo requerido en los Artículos 82, 83, 84 de la Ley del ISSSTESON, Ley 38 para solicitar la pensión por viudez y al momento de aprobarse dicha pensión no se identificó a la menor Abril Aymara Valenzuela Osuna, hija del fallecido Martín Valenzuela López. Por lo anterior es viable que se reconsidere, el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Laborales. Resolutivos. Primero. En cuanto a la pensión otorgada por viudez a la ciudadana Elisa Antonia Siari Valenzuela, cumple con lo requerido en los Artículos 82, 83, 84 de la Ley del ISSSTESON, Ley 38, deberá modificarse para no extinguirse, en términos que deberá compartirse con la menor, ciudadana Abril Aymara Valenzuela Osuna, que es hija del fallecido Martín Valenzuela López, la menor deberá recibir lo solicitado en los términos del Artículo 513 del Código de lo Familiar para el Estado de Sonora. Segundo. Por lo anterior de este Honorable Ayuntamiento deberá asumir que el pago de la pensión de viudez y orfandad correspondiente al porcentaje que representa el 50% por viudez, para la ciudadana Elisa Antonia Siari Valenzuela y el 50% por orfandad de la ciudadana Abril Aymara Valenzuela Osuna, por lo tanto, como lo hace constar la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Ayuntamiento, que el C. Martín Valenzuela López, laboró en este Ayuntamiento, Honorable Ayuntamiento adscrito a la Secretaría Servicios Públicos e Imagen Urbana, hasta el día de su fallecimiento, en fecha 18 de junio del 2020. Tercero. Tal y como se desprende de los considerandos del dictamen en relación a la solicitud de pensión por viudez y orfandad, formulada por el fallecimiento del C. Martín Valenzuela López, después de haberse realizado el estudio correspondiente por la Comisión de Asuntos Laborales, por lo que anterior expuesto de este Honorable Ayuntamiento, deberá asumir el pago por pensión de viudez y orfandad, correspondiente al porcentaje que representa el 50% por viudez a la ciudadana Elisa Antonia Siari Valenzuela y el 50% por orfandad a la ciudadana Abril Aymara Valenzuela Osuna, por el fallecimiento del C. Martín Valenzuela López, trabajador activo de este Honorable Ayuntamiento, por lo que da origen a pensión por viudez y orfandad, tal como lo previene este ordenamiento que para dar cumplimiento a los requisitos establecidos; asimismo, la ciudadana Abril Aymara Valenzuela Osuna, deberá presentar a la Dirección de Recursos Humanos, su acreditación del período de inscripción, a siguiente, a siguiente semestre que se encuentre cursando dentro de la institución educativa. Se hace la aclaración que al momento que la ciudadana Abril Aymara Valenzuela Osuna concluya sus estudios, se le reintegrará el 100% de la pensión a la ciudadana Elisa Antonia Siari Valenzuela. Atentamente Comisión de Asuntos Laborales. Igual firmando los cinco integrantes de la comisión. Muchas gracias”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la modificación del Acuerdo Número (275) de sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2020, el cual a la letra dice: Se aprueban los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las pensiones por viudez a favor de las CC. María del Carmen Robles Solís, Elisa Antonia Siari Valenzuela y Mary Griselda López Siari, para que sea este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de estas pensiones conforme a derecho, para que quede de la siguiente manera: Se aprueban los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las pensiones por viudez a favor de las CC.

María del Carmen Robles Solís y Mary Griselda López Siari; asimismo, se aprueba la pensión por viudez y pensión por orfandad correspondiente a porcentajes iguales, que representa el 50% por viudez a favor de la C. Elisa Antonia Siari Valenzuela y el 50% por orfandad a favor de la menor Abril Aymara Valenzuela Osuna, por el fallecimiento del C. Martín Valenzuela López, para que sea este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de estas pensiones conforme a derecho, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (147)**: “**SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO (275) DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2020, EL CUAL A LA LETRA DICE:** “**SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES EN RELACIÓN A LAS PENSIONES POR VIUDEZ A FAVOR DE LAS CC. MARÍA DEL CARMEN ROBLES SOLÍS, ELISA ANTONIA SIARI VALENZUELA Y MARY GRISELDA LÓPEZ SIARI, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTAS PENSIONES CONFORME A DERECHO”, PARA QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: “SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LAS PENSIONES POR VIUDEZ A FAVOR DE LAS CC. MARÍA DEL CARMEN ROBLES SOLÍS Y MARY GRISELDA LÓPEZ SIARI; ASIMISMO, SE APRUEBA LA PENSIÓN POR VIUDEZ Y PENSIÓN POR ORFANDAD CORRESPONDIENTE A PORCENTAJES IGUALES, QUE REPRESENTA EL 50% POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. ELISA ANTONIA SIARI VALENZUELA Y EL 50% POR ORFANDAD A FAVOR DE LA MENOR ABRIL AYMARA VALENZUELA OSUNA, POR EL FALLECIMIENTO DEL C. MARTÍN VALENZUELA LÓPEZ, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTAS PENSIONES CONFORME A DERECHO”.**

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 21 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

**10.-** En relación al punto número diez del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Atención a la Mujer, relativo al Convenio General de Colaboración en Materia de Igualdad con la Secretaría de las Mujeres: “Tiene la palabra la C. regidora Socorro Valenzuela Vidriales, regidora presidenta de la Comisión de Atención a la Mujer. Adelante regidora”.

En estos momentos se incorpora a la sesión, la C. regidora Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna.

Toma la palabra para comentar, la C. Socorro Valenzuela Vidriales, regidora presidenta de la Comisión de Atención a la Mujer: “Muy buenas tardes señor presidente, secretario, señora síndica, compañeros regidores, público en general. El dictamen que presenta la Comisión de Atención a la Mujer del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Las integrantes de la comisión de Atención a la Mujer, la C.

Lic. Socorro Valenzuela Vidriales, Mtra. Índira Esmeralda Miranda Cruz, Lic. Ayerim Karina Erro Félix, profesora Dolores Esther Sol Rodríguez, Lic. Olga Lydia Poqui Rábago, a efecto de análisis, discusión, en su caso, la dictaminación de Convenio General de Colaboración en materia de igualdad con la Secretaría de las Mujeres de este Honorable Ayuntamiento de Navojoa, Sonora. Antecedentes. Que, en reunión celebrada por la Comisión de Atención a la Mujer, el día 16 de julio del 2025 y en atención acuerdo número 133, en sesión ordinaria número 22, celebrada el día 30 de junio del 2025 y el punto número 6 del orden del día, se emite el acuerdo que a letra dice. Se aprueba turnar a la Comisión de Atención a la Mujer para su estudio, análisis y posterior dictamen, el convenio general de colaboración en materia de igualdad con la Secretaría de las Mujeres, recibido de Presidencia Municipal con número de oficio 1094, expediente número 21/2025. Ya que el Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de las Mujeres y por medio del presente convenio busca impulsar la política de igualdad de género, lograr la instalación para la igualdad entre mujeres y hombres en el Municipio de Navojoa, Sonora, así como su programa municipal para la igualdad, así como prevenir la violencia contra las mujeres, e impulsar el desarrollo económico, político, social, cultural, educativo, deportivo, etcétera, de las mujeres en nuestro Estado de Sonora. Resolutivo. En virtud de lo anteriormente expuesto y fundamentado, la Comisión de Atención a la Mujer, en reunión de trabajo con la dependencia, responsable de Atención a la Mujer, se analizó la importancia de contar con este convenio, el cual traerá beneficios a las mujeres de nuestro Municipio de Navojoa, Sonora. En base a los considerandos mencionados en el presente dictamen, la comisión acordamos por unanimidad, la aprobación del dictamen del Convenio General de Colaboración en Materia de Igualdad con la Secretaría de las Mujeres. Para su consideración el presente dictamen compañeras y compañeros regidores. Atentamente, los ciudadanos regidores de la Comisión de Atención de la Mujer, aquí presentes todos, con su firma, dos, cuatro, cinco regidores presentes. Es cuanto”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente dictamen para sus comentarios”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Regidora Rosa Alicia Ortega, tiene la palabra”.

Comenta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Muy buenas tardes, con su permiso señor presidente, síndica, regidoras, regidores, compañeras y compañeros, funcionariado público y medios de comunicación. Yo quisiera agregar algo regidora, bueno, a todo el Cuerpo Colegiado, al siguiente convenio, ¿por qué?, porque, igual al dictamen, ¿por qué?, porque hay que mejorarlo un poquito, me voy a permitir leer lo siguiente. El Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las mujeres y hombres somos iguales ante la ley, también dice que estos protegerá el desarrollo de las familias y que el Estado garantizará el goce y el ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres. El convenio del sistema de igualdad que va a firmar el Ayuntamiento, por conducto de nuestro presidente, con la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sonora, es para que el municipio exista, es para que en el Municipio exista igualdad de género, perspectiva de género, es decir, que se reconozca y haya participación de las mujeres dentro del Ayuntamiento, con el fin de que avancen las mujeres en sus derechos, que sea una participación paritaria, que hombres y mujeres estén en puestos

directivos superiores. Este convenio nos obliga a capacitar en materia de igualdad de género, en que hay cambios culturales y que se acabe el machismo, la violencia contra las mujeres, entre otras cosas, para reforzar el Artículo Cuarto de la Constitución, está el 41, que también habla en su párrafo segundo, que en todos los niveles del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, debe observarse el principio de paridad de género y ¿qué es esto?, que haya participación de hombres y mujeres por igual en los nombramientos de titulares de sus Administraciones Públicas, se debe aplicar la paridad de género en esta Administración Pública Municipal, porque hay leyes que lo establecen, que los gabinetes municipales deben ser nombramientos de acuerdo a la paridad de género, es decir, igualitarios, porque de esta forma todas las personas tendrán acceso a ser titulares de secretarías o dependencias, de esto habla este convenio y ahí la importancia de su firma, aunque ya lo manda la Constitución, para que después de firmado se aplique en esta administración, aquí en Navojoa, donde no existe la paridad de género, al no incluir mujeres en el porcentaje que corresponde, que es el 50%, y yo aquí tengo el, el, la, el organigrama pues, y yo estoy viendo, yo me basé en esto, yo estoy viendo por ejemplo, en las secretarías, de 7 secretarías, 7 son hombres, igual el puesto de la tesorera que es mujer, con ella serían 8, pero de los 8, 7 hombres. Si nos vamos a las direcciones, de 7 direcciones, dos nomás son mujeres, y si nos vamos a las paramunicipales, de 7 paramunicipales, 2 nomás son mujeres, entonces, tenemos un funcionariado de 22 en total, sí, estoy hablando de los puestos clave, entre ellos son 5 mujeres y 17 hombres, presidente, entonces, no existe una igualdad aquí en la paridad de género, no está aplicada en este Ayuntamiento, entonces, si se firma, que se firme, pero agregándole otras cláusulas, entonces, continúa acá y digo, en la cláusula décima primera dice, de este convenio, establece que puede ser modificado o adicionado, previo acuerdo de las partes, por lo que propongo lo siguiente: Que derivado de las leyes que lo mandan, se agreguen las cláusulas que nuestro Ayuntamiento de Navojoa, se revisará y aplicará la paridad de género para cumplirlo, en lo que en materia de avance para las mujeres corresponde; asimismo que el próximo presupuesto de egresos, se haga con perspectiva de género, es decir, que se incluirán programas, capacitaciones, proyectos, obras públicas, que tengan alto impacto en las mujeres, pero es importante que todas las dependencias del Ayuntamiento se haga el trabajo a favor de las mujeres, con el fin de atender la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, que la presidenta de México ha establecido en rango constitucional. Por lo anterior yo pido que se agreguen estas cláusulas al convenio, se sujeten a votación en caso de ser necesario, presidente. Muchas gracias”.

En estos momentos se retira de la sesión, la C. regidora Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Regidor Marco Antonio Sánchez Acosta, tiene la palabra”.

Toma la palabra para comentar, el C. regidor Marco Antonio Sánchez Acosta: “Muchas gracias, con el permiso de todos, muy buenas tardes. Creo que me perdió un poquito ahí en lo que está diciendo la compañera, creo que lo que acaba de platicarnos la compañera es una interpretación del Artículo Cuarto Constitucional y una fracción del 41, porque yo no veo en el cuarto donde se esté violentando la paridad de género, simplemente como que tiene un tinte más, más al interior de la Administración Municipal, en cuanto a las cabezas no, yo así lo veo, pero bueno, yo entiendo que si entramos a cualquier oficina,

simplemente pasen por Tesorería y van a contar de cada 100 mujeres van a haber 80 y de cada 100 personas va haber 80 ahí, algún porcentaje, son raro los varones que están ahí, la mayoría son mujeres y nadie reclama, no he visto ninguna dama que reclame eso, en la Oficina de Regidores están tres damas ahí, no hay ni un varón ahí encargado de la oficina y en la mayoría de las oficinas hay damas, entonces yo creo es una interpretación muy, muy personal de la regidora Rosa, que la respeto profundamente su interpretación, pero entiendo, me perdí y está proponiendo también que votemos algo, que ya está aprobado por una comisión, a mí me parecería una falta de respeto que hiciéramos eso ahorita, sería pasar por encima de la comisión, lo cual daría el traste con la creación de la misma, ¿no? Gracias”.

Interviene para comentar la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Mire, qué curioso ¿no?, los hombres siempre, nunca les va a convenir que la mujer tenga puesto, sobre todos los puestos importantes, qué bueno que está lleno de mujeres, pero las traen barriendo, o las traen a los puestos más bajos, para eso está aquí el organigrama, está muy claro, y la ley también está muy clara, póngase a leerla compañero bien, interpretele como es correcto, no como les convenga a ustedes los hombres, entonces, yo estoy pidiendo eso, si se acepta que bueno y si no pónganse a estudiar perspectiva de género, porque de verdad les hará mucha falta, acuérdense que no nomás son ustedes, vienen las nuevas generaciones, las hijas, esas hijas que las van a desechar, porque los hombres son los del poder, entonces, pónganse abusadas y abusados, yo les pido eso, y solo quiero que se aplique la ley ¿sí?, si las compañeras no lo vieron, ese no es mi problema, yo lo estoy viendo, y yo lo traigo al pleno, sí, porque a eso venimos ¿sí?, a observar, yo leí el convenio y me di cuenta de ello, entonces, yo puedo hacer mis propuestas porque así conviene a las mujeres, a las sociedad en sí, porque la sociedad en sí es de mujeres, hombres ¿sí?, entonces a todas y a todos nos tiene que convenir si quieren que se erradique la violencia de género y lo estamos viendo, ahí están las noticias, vean cómo se matan a las mujeres fácilmente, pero se matan por el hecho de ser mujeres, no las matan por otra cosa, eso es violencia de género, cuando se matan por el hecho de ser mujer, entonces hay que capacitarnos nada más un poco, leer lo que hay que leer, no es estar así nomás firmando convenios y no saben ni lo que firma, entonces, yo los invito y las invito a analizar, a reflexionar y si gustan apoyar, pues qué bueno y si no pues cada quien. Muchas gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien. No sé quién fue primero, la maestra Sol y luego Víctor”.

Enseguida expresa la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Primero que nada, buenas tardes, saludo a todos ustedes y con la venia. Primero que nada, no somos ninguna analfabetas, estamos preparadas, sabemos lo que en su momento dictaminamos, estamos aquí nosotros, sí contemplamos la ley compañera, la contemplamos y vimos que aquí precisamente se está hablando de la transversalidad de igualdad, la igualdad de género y está hablando de la mujer y del hombre, entonces, en ese momento nosotras vemos eso, miren, si usted ve que no hay mujeres, dice en determinadas esferas, yo le quiero decir, que precisamente para eso es este convenio, para seguir impulsando y luchando hasta que se nos dé el lugar apropiado a cada una, para eso también tenemos que estar preparadas, pero en ningún momento se ha dicho que no leímos, que no nos preparamos, claro, es una responsabilidad la que tenemos, aparte, interpreta con la intención de golpear y no se trata de golpear, se trata de sumar ¿sí?, entonces, sí, en realidad tenemos que ser muy claros, y la

ley es tan fría, tan fría, que no la podemos mover a querer imponer un criterio que no lo marca, respetémonos como compañeras regidoras, porque todas mis compañeras valen por igual. Es todo, gracias”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidora, le damos la palabra al regidor Víctor Félix, adelante”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Buenas tardes compañeros, medios de comunicación. A ver, primero que nada creo que estamos confundiendo los términos, estás hablando de violencia de género, estás revolviendo con feminicidios, que son cosas totalmente diferentes no, no se trata de lo que nos convenga o no a los hombres, digo, se ha avanzado muchísimo en el tema de igualdad de género y cada vez creo que se está avanzando más, y yo tengo una hija, Rosita, pero a mí sí me gustaría que ella en un futuro con el favor de Dios, por méritos propios, se gane los espacios, no por el hecho de ser mujer, a mí sí me gustaría que por sus capacidades y por sus méritos gane los espacios, estamos en una igualdad de condiciones, las leyes se están haciendo para nivelar el terreno, no para que por el hecho de ser mujer, nada más ¿qué pasó?

Interviene para comentar la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “No hay capacidad para esto”.

Responde el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “No, no lo dudo, sí la hay, pero estamos hablando”.

Menciona la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Yo no estoy hablando de eso”.

Responde el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Si, pero estas hablando que por el hecho de ser mujer nada más, no, aquí tenemos que ver el tema de capacidades también, yo estoy hablando de mi hija, no de ahorita, tú mencionaste nuestros hijos, a mí me gustaría que mi hija, por sus capacidades llegara a lograr espacios, no por el hecho de ser mujer, muchas gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Tiene la palabra el regidor Federico Llamas”.

Comenta el C. regidor, C.P. Federico Llamas Aréchiga: “Muy buenas tardes presidente, síndica, secretario, compañeros regidores y a quienes nos acompañan en esta sesión de Cabildo. La verdad a mí me sorprende el comentario de mi compañera Rosa Alicia Ortega, sé que es un tema pues muy de moda, pero yo nunca he escuchado, en el tiempo que estoy aquí trabajado en este H. Ayuntamiento, alguna compañera mujer, alguna persona que se queje de un maltrato, en ninguna dependencia, la verdad veo un ambiente de trabajo, donde la gente se esfuerza por sacar el trabajo diario, el trabajo de la comisión, las personas que la integran, yo confío plenamente como regidor, en cada una de mis compañeras, que estoy seguro que trabajan para defender los derechos que todos tienen, y en esta comisión se trata de la igualdad de hombres y mujeres, no vi a la compañera haciendo una observación, como lo hace mi compañero Marco Sánchez, que se da el caso de la oficina de regidores,

donde son únicamente tres mujeres y nadie piensa que están violentando la igualdad de algún compañero, de los hombres, o debería de estar, ósea, por favor, ósea, no es tema, no lo veo así, se está haciendo un gran trabajo, y lo veo, traer este tema como si se diera ese ambiente, pues no lo veo responsable, porque se manda una muy mala señal hacia la sociedad navojoense, dónde algo que obviamente no está pasando aquí y se está trabajando precisamente para mejorar las condiciones y los derechos de mujeres y hombres. Es cuanto”.

Enseguida expresa, el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidor. Tiene la palabra la síndica, Martha Elena Armenta Tejeda. Adelante síndica”.

Interviene para comentar la C. síndica procurador, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Con permiso presidente, compañeros. Por igual, aquí leyendo el considerando sexto, dice que las cosas que se deben hacer con este convenio, dice: Que los principales objetivos de este convenio, establecer las políticas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social, alentando su participación en todos los niveles y ámbitos de decisiones competentes, ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, para la transversalización en las políticas públicas, con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres. Estoy de acuerdo en que se han hecho muchas cosas, pero también estoy de acuerdo que todavía hay piedritas en el camino para las mujeres, eso yo creo que sí lo debemos de tener bien claro, tanto como padres de familia, los que tenemos niñas, como para nosotros que estamos en un ambiente público, político y público ante las personas, si manejarnos, que todos los hombres que están en puestos principales, como dice la, nuestra compañera regidora, que sean muy, muy cuidadosos en ese aspecto, que no, que recuerden que las mujeres estamos dentro de la política y hemos llegado hasta donde hemos llegado como regidoras, como secretarias, etcétera, se nos debe de respetar, en todos los puntos ¿verdad?, ahora bien como comenté en un principio, hay muchísimas cosas por hacer, a mí me gustaría que se tomara en cuenta y que nuestro presidente nos traiga a la maestra Jeanette Arrizón Marina, que es titular de la Unidad del Género en el Congreso Local de Sonora, ella es de las promotoras violetas, es una persona super educada en el tema, lo último que escuché de ella fue, los desafíos de la agenda de los derechos humanos de las mujeres, en el Congreso Local, creo que sí nos falta a todos, a todos, hombres y mujeres, seguirnos preparando en ese tema, porque sí hay muchos, muchas aristas, muchas cuestiones de las políticas, de la política y de la Constitución, que de hecho se pretende hacer una Constitución Política, perdón, una Constitución Violeta en Sonora, donde se defiendan más estos aspectos, no, de los derechos de las mujeres, entonces, mi única petición es que dentro de esto, se invite a esta maestra, es cuanto, es lo que solicito, y que en estas reuniones estén directores, directoras, secretarios y secretarias, por favor, porque sí nos falta, nos falta mucho, yo estuve también en prevención del delito, Rosita, soy socióloga, he estudiado mucho al respecto, pero sin embargo falta, falta mucho, entonces, sí es bueno para el futuro de nuestras hijas, para el futuro de todas las mujeres, para el futuro de la sociedad, cambias a una mujer y cambia toda una familia, definitivamente. Es cuanto. Muchas gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias síndica. Tiene la palabra la regidora, Socorro Valenzuela”.

Enseguida expresa la C. regidora, Socorro Valenzuela Vidriales: “Pues compañeros mis respetos para los comentarios que nos han hecho todos, pero sí decirles que la comisión, nosotras, muchas gracias maestra Dolores, estuvimos reunidas, leyendo y pues nos pareció bien el hecho de que aquí claramente lo dice y bueno, se los leí ahorita, dice: Que el Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de las Mujeres y por medio del presente convenio, busca, estamos buscando impulsar la política transversal de igualdad de género, lograr la instalación del sistema municipal, para la igualdad entre mujeres y hombres en el Municipio de Navojoa, Sonora, así como su programa municipal para la igualdad, así como prevenir la violencia contra las mujeres e impulsar el desarrollo económico, político, social, cultural, educativo, deportivo, etcétera, de las mujeres en nuestro Estado de Sonora. A mí me parece que esta parte, es muy importante, porque está buscando exactamente lo que nosotras las mujeres estamos buscando, la igualdad de género, que se nos tome en cuenta a todos y a todas, entonces, en resumidas cuentas, yo veo que esto está muy bien, porque se está buscando, por eso estamos aquí buscando la firma del convenio de los Ayuntamientos, de todos los Ayuntamientos para el Gobierno del Estado, exactamente, entonces mis respetos para los comentarios de cada uno”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidora. Compañeras regidoras”.

Interviene la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez, para mencionar: “Presidente, quiero la palabra por favor”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Permítame informarle regidora, no podemos convertir esta sala de Cabildo en diálogos”.

Menciona la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Presidente, quiero replica”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Ya, permítame, permítame, permítame, ya agotamos las seis participaciones, quiero pedirles a ustedes compañeros, si con lo que ya se discutió se puede tener ya la visibilidad y la posibilidad de poder votar la propuesta de la comisión, o si ustedes deciden, abrimos otra ronda para dar oportunidad a más participaciones, están en su posibilidad de hacerlo, por eso yo les pregunto a ustedes, que si pueden abrir otra ronda o más, ustedes son los que, si están de acuerdo en abrir otra ronda, pues manifiéstelo por favor los que estén a favor”.

Menciona la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Y lo que no se cumple aquí, no de lo que”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Por favor regidora permítame, si no se le da el uso de la voz, no la puede hacer, permítame, el reglamento lo marca”.

Menciona la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “El de la voz es el presidente, es el que me da el uso de la voz”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Entonces compañeros les pregunto de nuevo, ¿están de acuerdo en abrir otra ronda?, manifiéstelo levantando la mano. Quien no esté de acuerdo en abrir otra ronda también manifiéstelo por favor, los que no. Aprobándose por **MAYORÍA**, con 17 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (148)**: “**NO SE AUTORIZA ABRIR NUEVA RONDA DE PARTICIPACIONES, PARA INTERVENIR EN EL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO CUAL SE CONCLUYEN LAS PARTICIPACIONES Y SE PASA A LA VOTACIÓN**”.

Se hace la aclaración que los regidores 3 votos en contra fueron emitidos por los CC. Lic. Jesús Adolfo Domínguez López, Lic. Ayerim Karina Erro Félix, y C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez.

Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, informa: “Con 17 votos a favor, se aprueba cerrar las participaciones y pasar a la votación de este tema propuesto por la Comisión de Atención a la Mujer. Adelante presidente”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Atención a la Mujer, en el cual autoriza al C. presidente municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio General de Colaboración en Materia de Igualdad con la Secretaría de las Mujeres, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **MAYORÍA**, con 19 votos a favor 1 voto en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (149)**: “**SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER, EN EL CUAL AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD CON LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES**”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 20 votos a favor, se aprueba por mayoría ¿su voto regidora?”.

Responde la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “En contra porque no lleva aquí la perspectiva de paridad de género en el, aquí en el organigrama”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “En contra el voto de la regidora”.

**11.-** En relación al punto número once del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Coordinación con la Secretaría de Economía y Turismo del Estado de Sonora: “Tiene la palabra, el Lic. Félix Pablo Díaz Ávila, secretario de Desarrollo Económico. Adelante licenciado”.

Toma la palabra, el C. Lic. Félix Pablo Díaz Ávila, secretario de Desarrollo Económico: “Con su permiso Honorable Cabildo, ciudadanos y compañeros funcionarios. Me permito presentar a su consideración el Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Economía y Turismo del Estado de Sonora y el H. Ayuntamiento de Navojoa, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Este instrumento no es un convenio nuevo, sino una renovación necesaria para asegurar la continuidad de la colaboración institucional, que ha permitido promover la vocación turística de nuestro Municipio. Cabe señalar que en términos legales, el documento es amplio y detallado, sin embargo, con el objetivo de facilitar su análisis presento a continuación un resumen con los aspectos más relevantes del convenio. Objeto del convenio. Establecer mecanismos conjuntos para fortalecer y proyectar el turismo regional y cultural en Navojoa, mediante ferias, festivales, eventos gastronómicos, artísticos y culturales. Compromisos principales conjuntos. Promoción conjunta de los atractivos turísticos y culturales de Navojoa, organización de eventos estratégicos con apoyo estatal, difusión, recolección de estadísticas e intercambio de información y uso de la marca visit Sonora, en toda promoción oficial. Beneficios para nuestro municipio. Acceso a apoyo logístico, técnico y en especie, por parte de la Secretaría de Economía y Turismo del Estado, espacios y difusión institucional a nivel estatal y con esto mayor derrama económica y afluencia turística. Responsabilidades del Municipio. Presentar programas de trabajo con anticipación, gestionar permisos y cubrir los derechos municipales que tengan que realizarse por la llevada a cabo de eventos, proveer datos estadísticos e indicadores posteriores a cada evento. Enlaces institucionales designados. Por parte de la Secretaría de Economía y Turismo sería Tadeo Arturo Amavizca Moreno y por parte del H. Ayuntamiento un servidor Félix Pablo Díaz Ávila. Vigencia una vez firmado y hasta el 31 de diciembre del 2025. La importancia de su aprobación. Es muy importante destacar que este convenio ya fue revisado y validado por el área jurídica del H. Ayuntamiento, cumpliendo con los requisitos normativos y salvaguardando los intereses del municipio. Este instrumento sería firmado por el secretario de Economía y Turismo del Estado de Sonora, el Mtro. Roberto Gradillas Pineda y por el presidente municipal de Navojoa, C. Jorge Alberto Elías Retes, con lo cual se garantiza su validez institucional y operativa. La aprobación de este convenio, reafirma su compromiso con el desarrollo turístico y económico de nuestro Municipio, asegurando el respaldo técnico y la colaboración continua con el Gobierno del Estado. Por lo anterior solicito respetuosamente su aprobación. Muchas gracias”.

Enseguida, menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente convenio para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Coordinación con la Secretaría de Economía y Turismo del Estado de Sonora, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO NÚMERO (150): “**SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO DEL ESTADO DE SONORA**”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 19 votos a favor, se aprueba por unanimidad. Quiero informarles que no se encuentra la regidora Paulina y bueno, la síndica va llegando, entonces son 20 votos a favor, ¿su voto?”.

Responde la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “A favor”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “A favor, entonces, son 20 votos a favor, se aprueba por unanimidad y aclararles que la votación anterior ya no estaba la regidora, no la alcancé a visualizar que no estaba, entonces fueron un voto menos ¿no? Entonces para que quede considerado en acta, Toñita por favor, gracias”.

**12.-** En relación al punto número doce del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Coordinación que dentro del esquema general que señala la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, relativa a la Coordinación entre el Estado y los Municipios, en lo que refiere a la regulación, la selección, el ingreso, la formación, la permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública, con el objetivo de llevar a cabo la evaluación y control de confianza a elementos de nuevo ingreso de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Navojoa, Sonora, con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora. “Tiene la palabra el C. Lázaro Ariel Parra Portillo, comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal”.

Enseguida menciona el C. Lic. Lázaro Ariel Parra Portillo, comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: “Muchas gracias, buenas tardes presidente, secretario, síndico, Honorable Cuerpo de Regidores, a todos gracias. El nuevo convenio de colaboración que celebra por una parte el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora y el H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, tiene por objetivo llevar a cabo la evaluación y control de confianza a elementos de nuevo ingreso a través de los mecanismos que impone la ley, para la promoción de reclutamiento de aspirantes a pertenecer a las filas de Seguridad Pública Municipal de esta ciudad, se contempla promover a 50 aspirantes que respondieron al llamado de la convocatoria emitida, con el fin de que reúnan los requisitos para ingresar a la Corporación Policial, uno de estos requisitos indispensables, es contar con la evaluación de control y confianza debidamente aprobado, una vez que los aspirantes hayan sido evaluados por el Centro Estatal de Control de Confianza, los que resulten aprobados serán sometidos al proceso de curso de formación inicial para policías preventivos, que impartirá la Universidad de Seguridad Pública del Estado de Sonora, cumpliéndose con ello otro requisito indispensable para permanecer como policía activo en la corporación. Por último, el convenio referido, es un convenio de coordinación que dentro del esquema general que señala la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora, relativa a la coordinación del Estado y los municipios en lo que se refiere a la regulación, selección, ingreso, formación permanencia y evaluación, de los integrantes de todas las instituciones de Seguridad Pública para poder permanecer y ser activos y efectivos en la corporación, esto está estipulado en el Artículo 21 Constitucional, donde la Seguridad Pública es competencia de la Federación, el Estado y los municipios para hacerla efectiva. Es cuanto y ojalá sea aprobado este convenio para tener una policía mejor certificada y aprobada. Muchas gracias”.

Enseguida, expresa el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes, el presente convenio para sus comentarios”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Iniciamos las participaciones con el regidor Jorge García de León Morales”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Jorge Luis García de León Morales: “Buenas tardes, bueno, buenas tardes. Creo que gran parte importante del Ayuntamiento de lo que debemos de hacer, Seguridad Pública, es abatir el rezago que tenemos, estaba viendo yo hoy en la mañana, la cantidad de policías que debe de tener cada Ayuntamientos y los que tenemos, entonces, por cada 1,000 habitantes debemos de tener 1.8 policías, para según el, espérame, según el modelo óptimo de la función policial, eso nos da, si sacamos más o menos, somos 200 mil habitantes, eso nos da 360 policías, tenemos 232 policías ahorita, creo que es adecuado abatir el rezago que tenemos en Seguridad Pública, vamos, comenzamos con estos 50 elementos, felicidades y que nos van a dar a 280, todavía vamos a estar con rezago, necesitamos completar lo que es adecuado para que Seguridad Pública funcione, la verdad es que el tema de Seguridad Pública es un buen tema para Navojoa, no es un tema que nos pegue mucho, pero no podemos descuidarnos, debemos de seguir capacitando a la policía y tener los elementos adecuados para que el tema de Seguridad Pública en un futuro no se nos convierta en un problema, lógicamente estoy muy de acuerdo con esto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidor. Adelante regidora Karina Ayerim, Ayerim Erro”.

Menciona la C. regidora, Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Buenas, bueno, sí, buenas tardes presidente, síndica, compañeros regidores. Íjole, como parte de la Comisión de Seguridad Pública y también casi, casi por gusto personal criminóloga y he estado involucrada desde hace tiempo en lo que es el tema de prevención y sobre todo es esto ¿no?, el poder tener como dices tú, una mayor fuerza policiaca que podamos responderle a los ciudadanos, estoy muy de acuerdo con este convenio, si no mal me equivoco, estos policías vendrían a sustituir a las personas que por no tener el examen C3 tuvieron que salir y como dice el compañero Jorge ¿no?, nos estamos a lo mejor quedando cortos y no solo elementos, también de patrullas y otras cosas ¿no?, que se ocupan, en esta ocasión a mí hace que, 4 años me tocó estar en el Municipio de Álamos y empezamos a trabajar este tema del C3, es muy importante a lo mejor no todos saben, pero a la persona que le dé acceso a las oficinas o a la vida policial de un municipio, a una persona que no esté certificada con el C3, es un delito penal, entonces, es nuestra responsabilidad y que bueno que el presidente, comandante, comisario perdón, tienen esta visión de que se cumpla con todos los requisitos que establece la Ley de Seguridad Pública, también reconocerles el que estén, el que hayan conseguido que la universidad venga acá a Navojoa, creo que representa un gran ahorro, cuidando los recursos, porque los elementos van a tener que, si no hubieran tenido que estar seis meses allá, en Hermosillo ¿no?, ojalá que estos 50 son, creo lo que vi en el convenio, estos 50 nuevos elementos pasen el C3 y las demás, la formación inicial y el curso de competencia y pues tengamos a los mejores cuidando a Navojoa, otra vez le reconozco su visión de contar sobre todo, eso nos da la garantía con una aprobación del C3, de tener personas capacitadas, física y sobre todo psicológica y mentalmente, entre otras cosas que te evalúa el C3, felicidades al presidente, al comisario, por lograr esto para Navojoa, porque sale, si los elementos, los más de 50 elementos que están allá, tuvieran que estar yendo a Hermosillo,

pues imaginense, son seis meses, pero se tiene que hacer, así que felicidades y totalmente a favor”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, muchas gracias regidora. Tiene la palabra el regidor Adolfo Domínguez”.

Menciona el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Buenas tardes compañeros, como presidente de la Comisión de Honor y Justicia y presidente de la Comisión de Seguridad Pública. Primero que nada pues se tiene que felicitar, lo que se tiene que felicitar, la colaboración del presidente y la colaboración de mi comisario, creo que en Seguridad Pública siempre hubo un rezago y creo que falta, fue mucha falta de información, quizás para la sociedad, porque aquí siempre se ha tenido el tener la certificación de C3, es de suma importancia como lo decía la compañera regidora, porque no solo nomás es un requisito, también es una manera de capacitar y que sepan los elementos de la policía, todos los requisitos que tiene que ser para formar parte de estos elementos, el traerse la capacitación es de nuevo la felicitación, he trabajado en conjunto ahí con el comisario, con todo lo que ha sido el C3 y creo que siempre ha habido una muy buena voluntad y aparte la capacitación que lo hemos platicado, creo lo que quizás fue la falta, fue la falta de capacitación, igual falta de algunos elementos, aquí la integración de 50, como decía mi otro compañero, creo que si estamos, sería un muy buen inicio ¿no?, porque al final de cuentas, creo que, lo veo como un plan piloto y ese plan piloto creo que sí estamos de acuerdo que van a faltar más elementos, como lo decía la compañera, igual falta también igual patrullas, falta motocicletas, equipamientos y creo que eso ayuda, sabemos que Navojoa no ha sido el problema de Seguridad Pública, pero sí la falta de integración de todos los elementos, les digo yo sí comento que me sumo y también felicito y se agradece que sí se haya escuchado y para poder seguir avanzando es muy importante esto. Es cuanto y que bueno”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Bueno. Enseguida tiene la palabra la regidora, pero le pedimos permiso para que participe el presidente, en esta idea de Adolfo”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “Si, miren, hay 247 elementos, recuerden que fueron dados de baja 46 por estar reprobados, no pasaron el C3 y este es el reemplazo de los elementos que se tuvieron que suspender, voy a pedir un dictamen que por ahí nos dieron hace algún tiempo, no recuerdo si más del año, donde la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, nos dice si estamos con demás policías o no y lo proporciono en la siguiente reunión, pero a lo mejor tú comisario tienes algo de eso, porque cuando estaban los 46 estábamos bien, según un dictamen que tenemos, no sé si tengas esos datos veras”.

Interviene para comentar el C. Lic. Lázaro Ariel Parra Portillo, comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: “Sí, este, nosotros tenemos un total de 268, ya con los 44 que están, este, en proceso de separación del cargo, por un proceso administrativo que tienen ahorita, nos quedan 247, el porcentaje de Navojoa con 164 mil habitantes más o menos aproximados y ciento, por 163 habitantes hay un policía, es lo que nos marca el Sistema Nacional de Seguridad Pública, entonces, sí nos hacen faltan elementos, estos 50

reemplazarían a los que están por retiro, más los que están en proceso de jubilación y pensionados ¿no?, que ya están en proceso de ISSSTESON, que ya recibieron su constancia, entonces yo creo que sí ocuparíamos para cubrir lo que es el Municipio otros 50 policías más, llegar más o menos, calculo que unos 350 elementos con 20 unidades, patrullas ¿no? Y complementar lo que es los municipios, las comisarías, las comisarías ahorita contamos una patrulla por comisaría, pero por ejemplo San Ignacio, Masiaca, Fundición, que son comisarías conflictivas, yo hubiera puesto un plan de trabajo con el equipo que usted y aprobado por regidores, que se nos van a dar en su momento, reforzar comisarías con grupos operativos tácticos, para que en las comisarías no estén descuidadas, hay mucho movimiento en las comisarías y muchas veces se nos descompone una patrulla en Masiaca y tengo que mandar del centro una yo a un llamado hasta Masiaca o la de Bacabachi, moverla hasta allá, por las distancias se gasta más combustible, no tenemos personal para cubrir y sí, sí ocupamos presidente que nos ayude con eso, y yo le pido a los regidores también que nos apoyen, la Comisaría sí requiere equipamiento en elementos y sobre todo vehículos ¿no?, qué es lo que más ahorita nos hace falta. Gracias”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “Sí, pues, perdón. El proyecto de los vehículos está, pero bueno, estamos priorizando ahorita ¿no? Ya en su momento vamos a echar a andar ese proyecto de las unidades y de las motocicletas y pues bueno, ya empezamos con un número importante de 50, esperemos que todo salga bien en los exámenes”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Tiene la palabra, regidora Índira Miranda”.

Interviene para comentar la C. regidora, Mtra. Índira Esmeralda Miranda Cruz: “Buenas tardes, con permiso señor presidente, síndica, compañeros regidores y demás personas que nos acompañan hoy, no quiero perder la oportunidad de también reconocer a pues, tanto al comisario como al presidente por, pues por esta iniciativa, por y por tratar de, claro sabemos que es su trabajo, pero intentar mejorar como estamos en la situación, ayer precisamente de seguridad aquí en el Municipio, precisamente ayer que estábamos en la sesión previa nos comentaban, que es sumamente importante que se haga esta, pues todo este tema del convenio y el ingreso de estos 50 nuevos elementos ¿por qué?, porque deberíamos de considerar ahorita que, que el panorama que tenemos es que por cada 600 habitantes, pues solamente tenemos un policía que nos pueda cuidar o atender, entonces, pues creo que para todos los que estamos aquí esto es un número alarmante, porque imagínense que 600 personas, por poner un ejemplo, necesitemos ayuda en este, en ese momento, pues creo que va a estar difícil que nos puedan resolver y nos apoyen, entonces, creo que este es un gran paso como mencionan igual todos mis compañeros para continuar con las mejoras, felicitaciones de nuevo, a mí me enorgullece que nosotros como grupo colegiado estemos apoyando este tipo de iniciativas, definitivamente para mí y de mi parte va a ser un voto a favor y pues que sigamos como dice el comisario, si se requieren más temas, pues los sigamos poniendo aquí sobre la mesa en pleno y tenga por seguro que los vamos a seguir apoyando. Es cuanto”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidora. Tiene la palabra la regidora, Dolores Sol Rodríguez”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Con su venia, miren deste, somos familia, somos un grupo colegiado, pero es importante que pues a lo mejor no soy criminóloga, pero soy familia de policías y sé lo que vive la vida un policía, no es fácil ser policía, pero les voy a decir que el C3, que es el Centro de Control y Confianza, evalúa lo que es el polígrafo, evalúa el estudio socioeconómico, el estudio psicométrico y el dopaje, son las pruebas que reciben los elementos en su momento en la Ciudad de Hermosillo, sí estoy preocupada cierto, porque después de este, de esta incursión en el C3, tenemos que tener la capacitación y certificación que es otro punto, que les decía yo que son dos términos ¿no?, primero se hace el C3 y posteriormente lo que viene siendo la capacitación y certificación, yo no estoy en contra de que se preparen nuestros elementos, claro que queremos siempre policías más preparados, más actuantes y todo, sí estoy de acuerdo en que se les dé esto, sí me preocupaba también el que desconocía el dato real de cuantos elementos, cual es la fuerza que tenía la Comisaría, ayer nos dieron 247, ahorita nos dicen 232, pero ya lo volvió a poner claro el señor presidente, entonces, pues nada más decirles eso, que sí es preocupante, que es importante que actuemos, pero también, deste, que veamos, que nos digan pues, porque yo creo que muchos de ustedes desconocían realmente cual es el C3, en qué consiste, qué les evaluaban o qué no les evaluaban y luego la otra parte, deste, yo estoy a favor de que se les dé este tratamiento, más bien preparación y adelante, yo soy la que más lata le da al comisario, cada rato le estoy hablando, llevando situaciones que se dan en las colonias, afortunadamente hay una gran confianza para pedir las atenciones y pues se le, se ha atendido en todo momento, le agradezco al comisario ese, precisamente anoche también lo molesté nuevamente, así es, porque realmente eso es lo que necesita la sociedad, que lo escuchemos, que le demos una respuesta, a la mejor muchas veces no le podemos resolver totalmente lo que ocupan, pero cuando menos hay que darle un paliativo. Buena tarde”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidora, ¿alguna otra participación?”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Coordinación que dentro del esquema general que señala la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, relativa a la Coordinación entre el Estado y los Municipios, en lo que refiere a la regulación, la selección, el ingreso, la formación, la permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública, con el objetivo de llevar a cabo la evaluación y control de confianza a elementos de nuevo ingreso de Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Navojoa, Sonora, con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (151)**: **“SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE DENTRO DEL ESQUEMA GENERAL QUE SEÑALA LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA, RELATIVA A LA COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, EN LO QUE REFIERE A LA REGULACIÓN, LA SELECCIÓN, EL INGRESO, LA FORMACIÓN, LA**

**PERMANENCIA, EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA A ELEMENTOS DE NUEVO INGRESO DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA, CON EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA”.**

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 20 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

**13.-** En relación al punto número trece del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a los Asuntos Generales: “Si alguien tiene algún asunto general que tratar, en estos momentos se abre el registro”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Déjenme ir. Víctor, enseguida maestra, ahorita le voy a preguntar el tema, regidora Dolores, regidor, regidora Poqui, regidor Federico, por acá regidora Rosita Ortega, regidor Jorge García de León Morales y regidora Ayerim Erro, bien, ahora sí, regidor Víctor, ¿cuál es su tema?”.

Responde el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Administración Municipal”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Regidora Dolores, su tema?”.

Responde la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Seguridad Pública”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Regidor Eduardo, su tema?”.

Responde el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Son cuatro puntos. El primero es informe de la Comisión del Deporte, el segundo tema es reportes de OOMAPASN, el tercero es pavimentación y el cuarto es informe de la Comisión de Gobernación y Reglamentación”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Regidora Poqui, su tema?”.

Responde la C. regidora, Lic. Olga Lydia Poqui Rábago: “Mi tema es agua potable”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Agua potable?”.

Responde la C. regidora, Lic. Olga Lydia Poqui Rábago: “Sí”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Regidor Federico, su tema?”.

Responde el C. regidor, C.P. Federico Llamas Aréchiga: “Ingresos”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Ingresos. ¿Regidora Rosita?”.

Responde la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Paridad de género y vialidades”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Regidor Jorge García, su tema?”.

Responde el C. regidor, Jorge Luis García de León Morales: “Parquímetros y algo sobre el Convenio de Desarrollo Económico y, ¿Desarrollo Económico y que es?, espectáculos creo que es”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Regidora Ayerim, su tema?”.

Responde la C. regidora, Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Sesiones de Cabildo y funcionarios”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Bueno, tenemos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 participantes, todos con un tema y el regidor con cuatro, entonces, vamos a iniciar con el regidor”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “Yo pensé que íbamos a salir a las 6 de la tarde”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Vamos a. Les pedimos su consideración para ser lo más ejecutivos que podamos. Adelante Víctor”.

**1.-** Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, el C. regidor Lic. Víctor Leonel Félix Káram, expresa: “Buenas tardes, pues sí, yo voy a ser breve, es nada más una situación que en las últimas semanas me he venido percatando y que es recurrente, he visto funcionarios de aquí de la Administración, que se rigen en un horario de trabajo, bajo un horario de trabajo y los veo pues en lugares donde pues no deben de estar, haciendo súper a las 11 de la mañana, un director de área y pues la verdad que yo tengo rato pensando que esa área, pues no tiene ni siquiera razón de ser ¿no?, pero aparte el señor, se da el tiempo de hacer súper a esa hora y son varios ¿no?, y son varios, son varios funcionarios, entonces esta situación no debe de ser, entonces, sí les pido secretario o no sé si el jefe de la Oficina de Presidencia, como jefe de gabinete, ponga atención en ese sentido pues, porque sí son y diferentes, no nomás uno, son varios y ya lo he platicado contigo secretario, entonces, sí tienen que poner orden en esa situación, pues no sé permanencia o si no tienen mucho que

hacer, pues como se dice vulgarmente pues, que hagan horas nalga ¿no?, pero sí tienen que estar en sus espacios de trabajo. Es cuanto”.

Menciona el C. presidente municipal: “Hay que ¿está por escrito eso?, sí para, para tener una reunión con él o con ellos ¿no?, o con ellas”.

Toma la palabra para comentar, el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Son varios”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien”.

Enseguida expresa, el C. presidente municipal: “Porque en base a eso pues, hay que platicar para que no pase eso ¿no?”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, tomaremos el tema como ya lo habíamos platicado, entonces, lo vemos aquí con la autorización del presidente, vamos a empezar a checar lo que tengamos que hacer, gracias regidor”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “Y si le tomas una foto pues mejor”.

Comenta el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Iba con la esposa, si no, sí”.

Toma la palabra para comentar, el C. presidente municipal: “Con los plátanos y todo ahí, no, no, pero sí ponemos orden, claro que sí”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, gracias presidente. Regidora Dolores Sol, adelante con su tema Seguridad Pública”.

**2.-** Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, la C. regidora Profa. Dolores Esther Rodríguez, menciona: “Con la venia de todos y cada uno de ustedes, yo nada más voy a preguntarle lo siguiente, fui una de las personas que propuso en esta mesa, el hecho de que teníamos que ver el problema de las motos, que se, dije que se hiciera una campaña, donde se les informara a las personas la situación de las motos y empezó la ley del garrote, porque empezaron a detener a las motos y pues realmente se vio un problema ahí muy fuerte, donde yo sí quisiera que el comisario nos diera números, de cuántas motos se detuvieron, cuáles fueron las infracciones administrativas, porque realmente desde mayo, desde el mes de mayo, no hay trabajo en las comunidades rurales, donde los trabajadores de campo se quejaron por ello, entonces, sí me gustaría y lo solicito a este Honorable Cabildo que nos den los números, a ver cómo va, como estamos, que no traía casco, que no traía placas, que si les dieron la oportunidad para que saquen su licencia, sus tarjetas, todo eso es importante, porque si lo pedimos para que se realice pidiéndoles que se haga un exhorto, una invitación, a que se cuiden esos detalles, creo que también es importante que nos den un informe de lo que se hace, para ver cuánto ingresó a las arcas del Ayuntamiento, porque sí es importantísimo y decirles que muchas de estas familias tuvieron que ellos dejar de tener

en su casa por decir, hubo quien fue y empeñó el cilindro de gas, quienes fueron a desprenderse de algo, para poder pagar esa multa ¿no?, esa infracción, por eso es importante también que si vamos a hacer algo pues que se realice como se dice, una campaña, posteriormente de eso, si ya se dio a dar el jalón de oreja, pues entonces también ¿qué es lo que se hizo?, y ver si realmente ingresó algo a Tesorería ¿verdad?, y ver también el criterio, sabemos que las leyes son frías, pero también tenemos que utilizar el criterio en nuestras comunidades rurales, donde realmente desde mayo no hay trabajo y ellos se dedican a los jornales, entonces, sí me preocupó mucho y sí pido pues una revisión a esto, pero sí comisario, que nos dieras un informe, porque creo que si traemos un tema a la mesa y luego no lo turnaron a la comisión y no hubo más que hacer, más que dar el garrote, entonces sí me preocupa bastante ¿no?, ese, eso es en cuanto a lo de Seguridad Pública. Y algo que no me dejan y que ya lo hicieron también llegar a través de documentos aquí a la Presidencia, son las mujeres y los hombres de Uber, que si se les va a dar la posibilidad o no de seguir trabajando, que la sociedad lo pide, porque yo me he traído mujeres y enfermos desde donde está el venado hasta el centro, porque no hay dinero para pagar un taxi, que les cobra muchísimo muy caro y que decían que el Uber les facilitaba la vida económica. Eso es en sí, lo de Seguridad Pública. Gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, muchas gracias regidora. Comisario”.

Interviene para mencionar el C. presidente municipal: “Comisario, por favor”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Lázaro Ariel Parra Portillo, comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para mencionar: “Gracias de nuevo, gracias. Regidora, ahí va el tema. El tema de las moto es un problema ya añejo, este, no es exclusivo del Municipio de Navojoa, es de todos los municipios de la zona Sur Sonora, tenemos un alto índice en fallecimientos en jóvenes, que de los 14 a los 25 años están perdiendo la vida a causa del mal uso y manejo de la motocicleta, entendemos y sabemos nosotros como autoridades de Tránsito, yo tengo 30 años en Tránsito trabajando y ese tema es de muchos años, la coordinación de la Mesa de Seguridad por la Paz, por instrucciones de nuestro gobernador, instruyó a los presidentes municipales de cada municipio, para que se llevaran a cabo operativos contra motocicletas, no es cacería de brujas, se está aplicando el Artículo 123 Bis, cómo lo marca la Ley 47 vigente para el Estado de Sonora ¿qué pasa?, Huatabampo, Etchojoa, Benito Juárez y Navojoa, tenemos focos rojos con fallecimientos de personas en accidente de tránsito en motocicleta, yo entiendo a las comunidades que no hay trabajo, pero si te vas a Bacabachi ahorita, los expendios están llenitos de gente tomando, si te vas a Fundición, los expendios están llenitos de gente tomando y no son capaces de comprar un casco, entonces, ese tema es delicado, una caída de moto es una fractura de cráneo, es un edema cerebral y que le cuesta al Municipio, al Estado y a la Federación, es un problema de salud grave; sí hemos usado criterios, porque tenemos instrucciones de nuestro presidente que así lo hagamos, gente que va a las comunidades rurales, a los campos, que se les ha quitado la moto, porque traemos una coordinación de Guardia Nacional, Policía Estatal y todos los municipios, con todos los comisarios y del momento que estamos nosotros decomisando motos, en el momento, no se les puede dar la atención por cuestiones de secrecía, yo me traigo las motos con grúa y en la comandancia se las entrego, no pagan grúa ni pagan infracción tampoco, ha habido criterios personales, regidores me han pedido

atenciones por motos, se la hemos entregado, no lo estamos tomando como tema recaudatorio y se lo hago saber yo al presidente, ahí tenemos la estadísticas de los pagos que se han hecho por falta de casco, las tiene Tránsito, se las doy en su momento en un informe sin problema, hemos decomisado hasta 30, 40 motocicletas en los operativos aquí en Navojoa y si ahorita sales a la calle, andan los plebes reparando las motos, sin casco y no quieren acatar las disposiciones, entonces, este problema es delicado, nosotros como autoridad de Tránsito, y yo como encargado de la seguridad de todos ustedes y de los navojoenses nos preocupa, ese tema de las motos ya los vimos, hemos ido a dar capacitaciones a las comunidades, hemos repartido trípticos y los padres de familia son responsables de sus hijos menores de edad, que conducen motocicletas a las altas horas de la noche, a las 3, 4 de la mañana, en estado de embriaguez los jóvenes, drogados, porque nos consta que lo hemos agarrado así, entonces, este tema lo vamos a seguir evolucionando y sobre todo como dice la regidora, criterio, exactamente vamos a tener criterio, no vamos a hacer cacería de brujas tampoco, pero sí queremos que bajen los índices de mortalidad de jóvenes en edad productiva, que están falleciendo a causa de los accidentes de tránsito en moto. El otro tema de los Ubers, el siguiente tema de los Ubers. Navojoa ya se había hecho una costumbre de que los 10 peseros, 15 peseros que estaban trabajando sin autorización de Transporte del Estado, que le compete al Transporte del Estado ¿no?, es el servicio público y la seguridad nos compete a nosotros; ya había muchos problemas en el sector comercio, quejas de las muchachas que las hostigaban los conductores de Uber, las ultrajaban a veces, yo tengo reportes en la Comisaría, este, muchos abusos, pleitos entre los mismos Ubers, en las rutas se peleaban con los camioneros de las rutas, invadían las rutas de los suburbanos; nadie puede ejercer un servicio público si no está autorizado por Transporte del Estado, choques de accidentes tuvimos muchos, no pagaban los seguros porque no traían seguro los carros, eran seguros de procedencia extranjera, carros de procedencias extranjera, ONAPAFAS, sin seguro del viajero, nos tocó varios accidentes con personas fracturadas, que la gente no haya como pagar las operaciones en la San José, en el Sanatorio Lourdes, en el Hospital Regional, porque los Ubers no traen un seguro que le dé seguridad al conductor, al usuario; jah!, pues que fácil, pago 10 pesos, 15, me voy al centro, pero en el transcurso tienen un accidente con fracturas ¿quién paga eso?, nadie lo paga porque el conductor del 10 pesero, no trae un seguro para viajero, ni un seguro ni para el mismo trae, ni licencia traía, entonces, este problema se hizo un problema muy grave aquí en Navojoa de transporte, yo entiendo la regidora, y yo comprendo el tema, yo estuve mucho tiempo comisionado en transportes”.

Interviene la C. regidora, Mtra. Dolores Esther Sol Rodríguez, para mencionar: “Yo no tengo Uber”.

Menciona el C. Lic. Lázaro Ariel Parra Portillo, comisario de Seguridad Pública Municipal: “No, no digo porque el tema lo trae usted, pues el tema ¿no?, y se lo digo, porque el tema usted lo tomó, yo estoy para darle solución también a eso, no estoy en contra de los 10 peseros, pero que trabajen con plataforma y sin problema ¿no?, o sea, para que el usuario tenga esa garantía de que si sufre un accidente le va a cubrir el seguro una lesión, de otra manera vamos a andar al margen de la ley, no podemos violentar la ley tampoco. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: Gracias comisario. ¿Es por el tema regidor? Adelante”.

Enseguida menciona el C. regidor, C.P. Federico Llamas Aréchiga: “Muchas gracias secretario. No pues el comentario de la maestra Dolores Sol, yo quiero destacar siempre que su participación siempre es con la preocupación para la gente más vulnerable, tratando de protegerlas y si se da el caso de que ha sido detenido una persona, su motocicleta, pues es el medio de transporte para esa familia necesitada y si en caso de que fue requerido alguna, alguna multa, pues ocasionó pues un daño financiero ¿no?, para la gente pues vulnerable, lo entiendo, pero en este caso de las motos, pues lo vemos todos los ciudadanos que lamentablemente los accidentes van en aumento, no es únicamente un tema de que hay que hacer cumplir una ley, es un tema de salud, de responsabilidad y de cultura, entonces, este, pues yo quiero felicitar el trabajo del comisario, hay que seguir trabajando para, para cuidar a esos, íjole, pues conductores irresponsables voy a llamarlo así, aunque duela y se puedan molestar, pero sí es, este, entiendo, es gente vulnerable que ocupa de ese medio de transporte y sabemos que es para uno o dos personas y en muchos casos lo vemos hasta tres, cuatro y con una gorra como protección, entonces, este, al verlos uno se preocupa ¿no?, Dios guarde la hora un accidente muy latente, algunos jóvenes que trabajan entregando Uber Eats, entonces, este, a una velocidad como kamikazes, pasándose los altos, entonces hay que seguir trabajando por el bien precisamente ahí y qué bien que lo comentó el comisario, que no es un tema recaudatorio, que sea un tema de concientización, de cultura, de prevención de accidentes, que lamentablemente puede ocasionar un problema muy severo hacia la familia pues, creo que todos estamos conscientes, lo hemos visto y sabemos que debemos seguir trabajando en esa materia para reducir los índices de accidentes por la seguridad de todos. Gracias”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidor. ¿Sobre el mismo tema? Adelante”.

Toma el uso de la palabra la C. regidora, Lic. Olga Lydia Poqui Rábago y comenta: “Muy buenas tardes a todos los que se encuentran presentes. Mi llamado es más que nada a los padres de familia, porque yo creo que de ahí inicia todo esto ¿no?, la responsabilidad es de nosotros, es de los padres, en nosotros está que un menor de edad ande en las motocicletas, en nosotros está el traer a los niños menores de edad arriba de las motos, he visto familias completas en las motos y pues son vulnerables al momento de andar en la calle, hasta con un bache, con una piedrita, con lo que sea se caen y pues ¿de qué se van a proteger?, pues absolutamente de nada ¿no?, y sí entiendo esa parte vulnerable de las comunidades, como lo menciona la maestra Sol, pero también debemos de ser responsables al momento de subirnos a una moto, tenemos que, yo creo que ir protegidos ¿no?, tenemos responsabilidad también, así como nos subimos a un carro que nos tenemos que poner el cinturón, también en la moto tenemos que protegernos y cuidarnos para que pues no nos pase nada, porque pues a fin de cuentas como dice el compañero regidor, aquí los únicos que salen pues mal es la familia ¿no? Es cuanto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien regidora”.

Enseguida interviene para comentar la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Yo veía todo eso que acaban de enumerar los compañeros, ¿sí?, y yo les decía que se hiciera una campaña, que se promoviera, acuérdense y ahorita lo que les estoy diciendo es porque yo visito muy frecuentemente la Comisaría y resulta de que yo nada más

estuve viendo en las comunidades rurales salían, yo no vi en las colonias populares allá, le voy a decir porque es un relajo que no dejan dormir en las colonias, en mi casa yo me he amanecido porque pasan y pasan ¿y a quién le voy a hablar?, a Dios nomás, ojalá que ya se cansen y que ya dejen de andar o que se les acabe la gasolina, porque hay una irresponsabilidad tremenda, pues de los padres, de parte de los padres que no le llaman la atención a los hijos, bien”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, gracias regidora. Presidente”.

Menciona el C. presidente municipal: “Comisario, ahí pues hay que hacer operativos dentro de la ciudad”.

Interviene el C. comisario de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Lic. Lázaro Ariel Parra Portillo y responde: “40 motos decomisamos el sábado, aquí en la ciudad”.

Responde el C. presidente municipal: “En la ciudad ¡ah!, bueno”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Lázaro Ariel Parra Portillo, comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: “Trabajamos lo que es la Tepeyac, la Sonora, la Infonavit Sonora, Aeropuerto y parte de la Miravalle y donde vive la maestra Sol, también pasamos por ahí”.

Enseguida menciona la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Pasan por toda esa calle”.

Comenta el C. Lic. Lázaro Ariel Parra Portillo, comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: “Lo que es la, sí, este, trabajamos el sábado aquí, presidente, así es”.

Toma la palabra para mencionar, el C. presidente municipal: “Sí, miren, este, maestra, sí se les, pues tenemos reunión todos los días de la Mesa de Seguridad y sí se les ha pedido que se use el criterio, pues entiendo que es el medio de transporte de muchas familias, para ir a trabajar o para ir al mandado, este, me ha tocado ver en una moto cuatro personas, con sus niños, sin casco, aquí lo que estamos haciendo es prevenir y que tengan la cultura del casco y sin ningún problema, aunque la moto no esté al 100% con, con la documentación de placas, etcétera, pero que sea una moto regular y que tengan cascós, sin ningún problema, pero sí son muchos accidentes. En el 2023 nosotros apoyamos con casco a 450 motociclistas, se lo regalamos, para que vieran de parte de nosotros la voluntad del gobierno y concientizar a que usaran el casco, pues parece ser que no sirvió, porque siguió el problema. Entonces, sí se tiene que concientizar a la gente y la autoridad de Seguridad Pública Municipal, pues que, que cuando se trate de una familia, pues ahí use el criterio, nada más pedirle que por favor usen el casco. Y los Uber, maestra, pues se tienen que regularizar lo que está mal, está mal y lo que está bien pues adelante, si tienen la aplicación y si tienen seguro y si tienen un vehículo que tiene todos los documentos, pues sin problema, estamos para ser facilitadores y apoyarlos ¿no?, pero también ese tema es una petición de Dirección de Transporte, que nos coordinemos y apoyemos, porque ellos son los que regularizan eso ¿no?, pero bueno, estamos para apoyar ahí y sí, hay veces que vienen a pedir apoyo, por ejemplo ayer pues que estábamos en San Ignacio, pues vienen a pedir apoyo por un joven de 16 años, que se cayó

el joven y andaba tomado, y yo le digo a la señora, bueno, usted imagínese que se hubiera desnudado en la caída, entonces, sí se tiene que concientizar los papás como decíamos y que pues entiendan que el joven que la está usando para paseo, pues que lo concienticen y que entienda que no debe de tomar arriba de la moto, porque es muy peligroso y bueno pues, ese tipo de favores se piden y es complicado y fue un accidente el que cometió el joven, este, en el fin de semana, bueno, pues ahí vamos a estar pendiente con eso”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, gracias presidente. Enseguida tiene la participación el regidor Eduardo Armenta, con sus temas: 1. Informe de Comisión del Deporte; 2. Reporte de OOMAPASN; 3. Pavimentación; y 4. Informe de la Comisión de Gobernación”.

**3.-** Pasando al punto número tres de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares y expresa: “Con su permiso Ayuntamiento, voy a tratar de ser breve, ejecutivo a medida de lo posible ¿no? Empiezo con el punto número uno, que es informe de la Comisión del Deporte. Les quiero compartir una reflexión. Cuando yo estaba en la universidad, varias veces tuve la oportunidad de convivir con el director de mi escuela, que posteriormente y aún lo conservo ¿no?, como un gran amigo, un doctor titulado por la Sorbonne en Francia, que como abogado fue el primer latinoamericano en ser primer lugar de su generación, director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León y reflexionábamos lo importante de gastar un minuto de tu vida, con personas que valieran la pena, era lo mismo pasarlo con personas que no lo valieran, en sí un minuto de vida siendo lo mismo, lo importante era pasarlo con personas que aprendieras algo, por eso mucho de ustedes me ven disfrutando tiempo, cuando voy a sus casas a platicar, pasar una buena tarde, quedarme hasta noche en trabajos de comisión o cuando me acompañan al mercado a entregar instructivos de reglamentos, inclusive cuando vamos a comer, desayunar o pedirles consejos que a cada regidor, sabe a quién me refiero, citándolos ¿no?, e inclusive usted alcalde, he aprendido mucho de sus consejos en cuanto administración pública, cuando entro a reunión, por más que uno crea saber todo, siempre hay de quién aprender, el punto no es perder el tiempo, pero esa misma reflexión la he hecho en la administración municipal, que triste es gastar un minuto de mi tiempo, en cosas que podrían estar ayudando al Ayuntamiento en cuestiones propositivas, en lugar de estar haciendo actas administrativas, por funcionarios que definitivamente no atienden sus responsabilidades. Cabe aclarar que no me tardé un minuto, fueron posiblemente dos horas, considerando encontrar documentales, en lugar de estar bajando recursos para apoyar a esta administración. Leo a continuación el proyecto de acta administrativa como va. La ciudad de Navojoa Sonora, siendo las 13:36 horas, del 16 de julio, se levanta la presente constancia, en las oficinas de la Sala de Regidores del Municipio de Navojoa, Sonora, ubicadas en domicilio conocido y como presidente de la Comisión del Deporte y Recreación del Ayuntamiento de Navojoa, con tales testigos, los cuales nos identificamos con credenciales de elector en anexo 1 de esta acta, realizamos el presente documento, en virtud que el titular del Instituto Municipal del Deporte, el ciudadano Juan Pablo Mendívil Valenzuela, ha incurrido en reiteradamente en omisiones que pudieran constituir en faltas administrativas al tenor de los siguientes hechos. Hecho número uno. En fecha 12 de noviembre del 2024, mediante oficio 173/2024, anexo segundo, suscrito por el regidor presidente de la Comisión del Deporte y Recreación, se solicitó al titular del Instituto Municipal del Deporte, el ciudadano Juan Pablo Mendívil Valenzuela, acudiera en comparecencia y en segunda

instancia a rendir informe al cuerpo de regidores que integran la Comisión del Deporte y Recreación, debido a que sin causa justificada en fecha 15 de octubre del 2024, no rindió informe solicitado y en fecha 05 de noviembre del mismo año, se retiró de la sesión de comisión, sin justificación alguna, dejando a los regidores esperando en su recinto a rendir la información, escrito notificado con copia al titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de este Ayuntamiento. Dentro de la información solicitada existen actividades de las cuales el funcionario sigue sin dar reporte alguno del seguimiento. Hecho número dos. En fecha 26 de junio del 2025, mediante oficio 596/2025, que es anexo 3 del acta, se le precisa al titular del Instituto Municipal del Deporte, requerimiento de información relacionada a remitir a la Comisión del Deporte, los trabajos que proyecta realizar mensualmente, un calendario de actividades del mes siguiente, debido que al día de hoy, a 10 meses de haber iniciado la Administración, los regidores que integran esta comisión, desconocemos de un informe de las actividades que ese instituto contemple realizar; asimismo mediante el mismo instrumento se le solicitó al titular del Instituto Municipal del Deporte, que a más tardar el 15 de julio del año en curso, enviará a los regidores que integran la Comisión del Deporte, el programa de mantenimiento de limpieza de las Unidades Deportivas, particularmente lo que refiere la poda de zacate y/o maleza preventivo, que esa dependencia visualiza implementar, fundamentado con la Ley Interior y la Ley General y la Ley de Gobierno del Estado, situación que a la fecha que estaba elaborando esta acta, los regidores que integran la Comisión del Deporte, siguen sin tener pleno conocimiento de las actividades que realiza y de la información que reiteradamente ha sido solicitada. En fecha 14 de julio del 2025, mediante convocatoria escrita, anexo 4 al acta, se notificó al titular del Instituto Municipal del Deporte, acudiera en 16 de julio del mismo año, al seno de la Comisión del Deporte y Recreación, a efecto de representar, de presentar información, debido a que dentro de la comisión de los regidores integrantes, requerían informarse con relación al informe del trabajo mensual del instituto y con relación a la lista de los beneficiarios de los apoyos otorgados por esta dependencia, siendo omiso el funcionario en llegar a la hora citada y sin mandar por escrito la información, no acudió a comisión de regidores. Hecho número 4. Aunado a lo anteriormente descrito, he de manifestar que, al día de hoy, a 10 meses de haber iniciado la Administración, el titular del Instituto Municipal del Deporte, no ha informado a la Comisión del Deporte y Recreación del Ayuntamiento de Navojoa, las obligaciones siguientes. Punto número uno. Información para dictaminar y opinar con relación a programas de fomento y difusión de recreación y deportes. Número dos. Información para dictaminar y opinar sobre los programas de gobierno relativos a la creación y mantenimiento de espacios recreativos y deportivos. Número tres. Información para proponer al Cabildo mecanismos, instrumentos necesarios para fomentar e implementar programas de gobierno, relativos a la creación y al reporte y al deporte. Y cuatro. Información para dictaminar sobre incentivos a la recreación y al deporte y hay muchos fundamentos en esa acta ¿no?, pero les voy a leer particularmente la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora. El Artículo 50 dice, soy lectura. Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes. Fracción número I. Cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando su desempeño, disciplina y respeto, tanto a los demás servidores públicos como a los particulares, como les llegara a tratar en los términos que se establecen en el Código de Ética que le refiere, el Artículo 16 de esta ley, y procurando un ambiente libre de violencia de género y discriminación en razón de embarazo. Fracción III. Atender a las instrucciones de

sus superiores, siempre que estas sean acordes a disposiciones relacionadas con el servicio público. Fracción V. Registrar, integrar, custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su empleo, cargo o comisión, tenga bajo su responsabilidad e impedir o evitar su uso, divulgación, sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos. VII. Rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones en los términos de las normas aplicables. Artículo 52. Incurrirá en abuso de funciones, la persona que funja como servidor o servidora pública, que ejerza atribuciones que no tenga conferidas o se valga de las que tenga para realizar o inducir actos u omisiones arbitrarias, para generar en beneficio de sí o de personas, a lo que refiere el Artículo 53 de esta ley. Esto, prácticamente lo que le leí alcalde, son cuestiones alarmantes, pero sí me quedo tranquilo que estoy haciendo lo que me encargó usted desde el primer día que entré a la administración, que es trabajar duro y como bien, ustedes regidores confiaron en mí, como regidor presidente de esta comisión, estoy documentando todas estas omisiones y como lo referí en el acta administrativa, supervisar, vigilar actos de administración. Esta es la cuestión con el titular del Deporte de este Ayuntamiento. Continuando con el tema alarmante del instituto, el día 29 de julio, hace unos días recibí una llamada de empleados del Instituto del Deporte y fui con ellos a reunión a campo, cerca de 10 empleados, para denunciar trato prepotente de parte del director y de un empleado municipal adscrito al instituto, llamado el Fori, que tiene tiempo prolongando la cuatrimoto del instituto, que la utilizan para actividades en la Unidad Faustino Félix, de limpieza y que su hijo la usa para ir a la escuela, al parecer se enteraron que fui ayer a levantar reporte, entregaron la cuatrimoto, pero comentan igual que llegó con llantas viejas y con una batería distinta, no obstante y para culminar, ayer cuando estudiaba la información que nos mandaron a Cabildo, cerca de las 6 de la tarde, antes de ir a San Ignacio, me habló un contacto de la Ciudad de México y me dice: Hola Armenta ¿cómo has estado?, bien, me enteré que eres regidor de Navojoa, Sonora y que precisamente del deporte, quiero compartirte que me encuentro laborando en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, CONADE y tenemos desde el mes de diciembre del año pasado, que dejamos de tener contacto con el Instituto del Deporte de Navojoa, con Juan Pablo Mendívil, que nos mande el RUD, que es el Registro Único del Deporte, donde se registran los deportistas, número de instalaciones municipales y eventos que se realizan en el Ayuntamiento y que no les han enviado eso y que sin eso, Navojoa no puede bajar recursos federales, tienen desde diciembre del año pasado que no les contesta con la CONADE y todo eso, que ya no me quiero dar más a largo ¿no?, el asunto con todas estas faltas, con todas esas faltas, pero inclusive en la página de internet presidente, del Ayuntamiento, en la pestaña del Instituto Municipal de Deporte, en su apartado de Transparencia, sí tienen las metas públicas y fotos de los trabajos que realiza la Administración del Instituto Municipal del Deporte, pero del año de Silva Vela; así como en reportes trimestrales también los tienen, su último reporte trimestral es del 2017, 7 años sin que alguien hiciera una observación, esa es la cuestión y en base a todo esto expuesto quiero solicitarte, quiere solicitarle de ser cierto, porque apenas ayer me notificaron esto a la CONADE, que el Instituto Municipal del Deporte, si no ha cumplimentado con este registro, alcalde, le pidamos al titular que presente su renuncia y al contralor en este punto, secretario, le den aviso que inicie, inicie procedimientos de responsabilidades por lo anteriormente expuesto, de lo cual, éste ya está notificado, desde el primer antecedente hace 7 meses, en la zona del mayo, hay gente hasta con doctorado en la organización deportiva, que estoy seguro que podrían hacer con responsabilidad esta encomienda, no se trata solo de fotos, porque de fotos nos quedamos con los recuerdos de las malas administraciones, pero lo hecho, pero los hechos que llevan esta administración,

de las cuales sin duda es de las que más hemos trabajado, se están manchando por personas irresponsables que no cumplen con sus deberes, cuando acabe la administración, no quiero llevarme observaciones de la auditoría, por lo que hasta hoy, 10 meses, voy documentando, voy documentando estas omisiones y que las hago de conocimiento al Cabildo y a la ciudadanía como me lo marcan mis atribuciones. Es cuanto, con relación al Instituto Municipal del Deporte; si no ha cumplido con ese registro, presidente, que se lo están pidiendo desde diciembre, que no podemos bajar recursos federales, que no se comunican, yo sí le voy a pedir que, si usted le puede solicitar la renuncia, al titular del instituto. Es cuanto”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí me permite, un segundo?”.

Responde el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Adelante, claro”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Miren, compañeras, compañeros regidores. Como carácter informativo quiero decirles, en fecha del 14 de julio, me envía el Jurídico una resolución o una dictaminación, donde en respuesta al oficio del Instituto del Deporte de Navojoa, Sonora, Juan Pablo Valenzuela, remitido por el cumplimiento con los requisitos y lineamientos de CONADE, con el objetivo de mantener vigente y actualizada la información de RENADE, esa es. Esa se sugirió o se ordenó por parte del Jurídico, que se mandara a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, la cual llegó a usted regidor, el día 18 de julio del 2025 y a la fecha no tenemos dictamen, entonces ahí está, le digo que sí hay, hay un antecedente de trabajo en ese sentido, nada más le estoy informando, en días pasados, yo hice contacto con usted y le pedí el dictamen, para subirlo en esta sesión y no llegó, entonces, nada más es meramente informativo ¿no?, se lo digo, porque aquí está el trabajo, aquí está”.

Enseguida toma la palabra el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Secretario, creo que si bien vamos a cumplimentar con eso, que es algo que se tiene que atender y estamos dentro de los términos de 15 días ¿no?, que pasando de diciembre hasta ahorita se está llegando con esa información, no es omitivo de los hechos que estoy diciendo y no es omitivo que le estoy pidiendo al contralor, que inicie un procedimiento de responsabilidades, porque las responsabilidades están, ya fue, o sea, no son subsanables, se tiene que iniciar con un procedimiento, y yo aquí aviso y no tengo ningún problema con ningún funcionario, yo celebro a muchos funcionarios de su trabajo, pero la persona que está ahí para el trabajo que estamos realizando, nos está quitando el tiempo. Es cuanto, es cuanto presidente, es cuanto, perfecto”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, solo le informo lo siguiente ¿no?, igual”.

4.- Pasando al punto número cuatro de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares, para mencionar: “Con relación a OOMAPASN, estuve, estuve visitando las colonias Deportiva y Juárez y no sé si sea posible, en medida de eso, que, no sé si se puede avisar ¿no?, me preguntaron los vecinos, que a veces se cierran las válvulas, de avisar con los tandeados ¿no?, si qué días se cierran, en la medida de lo posible, si se pudiera hacer eso, avisar, lunes, martes o jueves, se va a cerrar en

ciertas colonias ¿no?, eso me dijeron los vecinos, no sé si se puede hacer, creo que es una propuesta ciudadana pues válida ¿no?, y me comentan que en las vías de Ley de Mayo, entre Corregidora y 5 de Mayo hay una fuga muy grande ¿no?”.

**5.-** Pasando al punto número cinco de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares y comenta: “Con relación a pavimentación, en el Periférico y gasolinera MÁS, me hablaron comerciantes con establecimientos en el Periférico, que reiteradamente ellos son los que tapan la tierra, pero ya están llegando a sus máximos el agua y que inclusive pues los trailers ahí pasan a vuelta de rodada ¿no?, el Periférico, en frente de la gasolinera MÁS, no sé si sea trámite, competencia municipal o la Junta de Caminos, pero sí están pidiendo auxilio los empresarios ¿no?, ahí afuera de la MÁS ¿no?”.

Responde el C. presidente municipal: “Es la Junta de Caminos”.

Pregunta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “¿Es de la Junta de Caminos?”.

Interviene para mencionar el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Todo el Periférico”.

Menciona el C. presidente municipal: “De hecho, ya se avanzó ahí de la Sosa Chávez a Jiménez, este, y se va a hacer de la Jiménez a la Morelos, no es el gran pavimento, pero ayuda ¿no?, a que esté en mejores condiciones, se entiende que eso va a empezar en unos días más y lo otro pues hay que solicitarlo también, pero le corresponde a la Junta”.

Enseguida continúa con la palabra el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Ok. Bueno, pues a ver de qué forma podemos, sería bueno colaborar ¿no?, porque sí es inminente ahí el hoyo, y sí cabe, puede pasar un accidente ¿no?, una moto, algo, sí es muy grande el hoyo, y también quería comentar de la calle Cajeme y avenida Pótam en la Colonia Sonora, sigue sin atenderse, ayer pasé por recorrido y sí es importante los hoyos que están ahí, son muy grandes ¿no?, lo quiero poner sobre la mesa, en la calle Cananea entre avenida Tonichi y avenida Imuris, reportan, Tonichi, Tónichi perdón, el acento y avenida Imuris, reportan los vecinos, pues que necesitan pavimentarse ahí, que son alrededor de 100 metros únicamente los que no están pavimentados, quieren hacer una junta de vecinos, quieren ver presidente si usted pudiera acudir para escucharlos ¿no?, en esa zona”.

Responde el C. presidente municipal: “Con gusto”.

Continuando con la palabra el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares, expresa: “Sí, Tónichi e Imuris y hace unos días, realicé recorrido vecinal en la Colonia Deportiva y Beltrones y comenta la ciudadanía, que es importante que retomemos el plan de pavimentación de Colonia Deportiva, en la Colonia Deportiva no se han pavimentado ninguna calle desde la Ramón Corona y la Jalisco prácticamente, es lo que comentaban los vecinos ¿no?, entonces, sí es importante retomar el plan de pavimentación de la Colonia Deportiva y pues con la Colonia Juárez también ¿no?, que es lo que me están comentando, yo celebro presidente la pavimentación en la Jiménez, pero pues bueno, ya iniciamos con pavimentaciones fuertes en el Ayuntamiento”.

6.- Pasando al punto número seis de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares, para mencionar: "Con respecto al informe de la Comisión de Gobernación, que es el cuarto punto, estamos trabajando muy duro con el Reglamento para la Protección y Cuidado y Fomento del Árbol en el Municipio de Navojoa, que es la propuesta de Acción Verde, próxima reunión se va a tener con esa organización, hay mucha colaboración con SIUE, particularmente con la Dirección de Ecología, posteriormente se visualiza una reunión, alcalde, con las CEDES, que es la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, que en la cual nos gustaría que usted estuviera cuando se concretara esa reunión, ya que en materia de Ecología, ellos son la instancia que podría ayudarnos con cualquier detalle que se nos pudiera estar pasando en la reglamentación, se han estudiado el Reglamento de Ecología, Protección al Medio Ambiente e Imagen Urbana para el Municipio de Navojoa, se ha estudiado la Ley Ambiental del Estado de Sonora, la Ley del Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Sonora, Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en Zonas Urbanas del Estado de Sonora, Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Constitución Mexicana y Constitución de Sonora, esos son para poder llegar a un proyecto de reglamento, es el análisis que se ha hecho en comisión, para poder hacer una propuesta a Ecología y Acción Verde, para que pueda incluir lo mínimo indispensable que nos manda la Ley Estatal y Federal, vamos avanzando con la propuesta del Reglamento para Alimentación Adecuada y Combate al Desperdicio de Alimentos, destinados a mascotas o animales de compañía, esperamos tener el reglamento en agosto, a más tardar los primeros días, a finales de agosto o a más tardar los primeros días de septiembre ¿no?, sí estamos trabajando con esa ley, Tanybeth pues a ver ojalá nos podamos reunir para compartir comentarios ¿no?, te voy a agradecer mucho. Tenemos trabajos pendientes alcalde con el reglamento, reforma al Reglamento Interior del Ayuntamiento, se dio, se notificó al Cuerpo de Regidores el 25 de julio, que en fecha 04 de octubre, en sesión extraordinaria aprobamos 21 comisiones, pero únicamente tenemos 10 comisiones de 21 con reglamentos, se le está pidiendo al Cuerpo de Regidores, si nos pueden apoyar con comentarios de los regidores que integren comisiones, para poderlo integrar el Reglamento Interior ¿no?, eso creo que es muy importante para que también puedan estar bien documentadas sus facultades y atribuciones dentro del Reglamento Interior. El Reglamento del Mercado Municipal, se citó a regidores de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, regidores de la Comisión de Mercado, Rastro y Panteones, Sindicatura, Dirección Jurídica, Contraloría, Secretaría del Ayuntamiento y todos estuvimos presentes, fue una reunión que coincidimos que vienen adecuaciones importantes, en temas de arrendamientos, recursos de inconformidad, inclusión de la Comisión de mis compañeros regidores de Mercados, Rastros y Panteones, también en la administración del mercado municipal y baños municipales, particularmente en el tema de baños municipales, hay algo que pongo sobre la mesa como reflexión y que recientemente fue platicado al interior de la administración, que fue lo siguiente. Hace un tiempo solicité los ingresos de los baños municipales del mercado y me encontré con la grata sorpresa que se entrega, que en esa entrega de información si era posible la entrega de un informe de ingresos, pero no de egresos de los baños de Mercado Municipal, y me quedé, ¡ah, caray!, cómo es posible que el dinero que entra si me lo reportan, pero el dinero que sale no, sacando cuentas del dinero que entra, porque el reporte lo mandan a medias, se puede, coincido con la síndica que no somos financieros, pero vimos ahí números, que son aproximadamente 9 mil pesos diarios, por lo

que se entendió ahí en el informe, o sea aproximadamente 270 mil pesos al mes, que se obtienen de los baños del Mercado Municipal, entonces, sí es un dinero muy alto, más de 3 millones de pesos al año, sin contar diciembre que es cuando más se recaba ¿no?, y bueno ¿quién lo recibe?, lo recibe la Asociación de Locatarios del Mercado Municipal, una asociación civil, es un ente privado, ¿qué haríamos con ese recurso?, en un ejemplo de ellos podríamos mantener aproximadamente 10 BETESDAS, 10 CLARETS o 10 María Lucía Dando Amor, que tratan a niños con cáncer, para mí me resulta alarmante y mi pregunta es ¿por qué un privado administra tanto dinero?, que a mí no me ha quedado de claro a dónde va y cuando es una asociación civil, un ente privado, particulares, aparte platicaba con la síndica y la Comisión de Regidores del Mercado, que su contrato de administración pues ya está vencido ¿no?, de ese ingreso, reitero que tengo plena confianza en la dirección o administración de los recursos públicos, por parte del presidente, la síndica o la tesorera y quiero expresar mi razonamiento en calidad de navojoense y posteriormente como regidor, que es, que ese dinero es público y lo tiene que administrar la Hacienda Pública Municipal, no una asociación civil de particulares y esto es parte del fruto de la administración, cuando usted presidente nos dice que nos tenemos que poner a trabajar, eso es del comentario, no sé si quieran comentar algo al respecto, síndica, ¿quiere comentar?".

Interviene para mencionar el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "¿Es sobre el tema síndica?, ¿el mismo tema? Adelante".

Toma la palabra para comentar la C. síndica procurador, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: "No quería soltar el micrófono el regidor, sí, como le comenté regidor en esa reunión, o sea, no pensé que fuera aquí a ventilar todo eso, yo de hecho tengo una cita médica, ya me iba, pero empezo a hablar sobre eso, pues me regresé ¿verdad?, como les comenté ahí, se está trabajando, se está haciendo todo conforme a ley, nos hemos encontrado pues con muchas cosas desde que empezo la administración, inclusive si usted tuviera ya listo el proyecto que debió de haber tenido y que lo ha comentado a diestra y siniestra en los medios, a lo mejor también ya hubiéramos tenido eso dentro del proyecto ¿verdad? Solo eso decirle que se está trabajando y todo se va a hacer conforme a ley".

Continuando con la palabra el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares, expresa: "Declaro que el día de hoy como navojoense, que la persona que administra ese dinero de los baños del Mercado Municipal, ha perdido la confianza de la ciudadanía y que para tranquilidad de los navojoenses con los que he platicado del tema, quiero proponer a este Ayuntamiento que se someta a votación lo siguiente, secretario. Que se turne a la Comisión de Hacienda para que emitan un dictamen, de a quien asignar la administración del recurso público de los baños del Mercado Municipal, ojalá dentro de ese dictamen se considere que la recaudación de ese dinero se vaya a mejoras, que sí se vean palpables en el Mercado Municipal, que al día de hoy no se ven, por favor secretario, me gustaría someter a votación que se turne a la Comisión de Hacienda, para que emitan dictamen a quien se le va a asignar la administración del recurso público de los baños de Mercado Municipal, para que votemos".

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "Muy bien".

Interviene para comentar el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “¿No se puede someter a votación un acuerdo que pidió un regidor? O sea, es para que lo dictamine Hacienda y que ellos determinen a quien lo administra, no estoy pidiendo que yo lo administre, ni nadie más, ¿no se puede votar eso?”.

Menciona el C. regidor Jorge Luis García de León Morales: “¿Además de Hacienda, quien más lo puede administrar?”.

Responde el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares. “Pues que ellos determinen, la Comisión de Hacienda, yo no tengo inconveniente pues, es un acuerdo, que yo estoy pidiendo al Cuerpo de Regidores, que se ponga a votación, que se mande a dictamen de la Comisión de Hacienda, que ellos determinan quien va a administrar los recursos públicos pues ¿no?, pero quisiera que lo pusiéramos a votación”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Permítame, para que no se haga desorden, vamos a ir por quienes pidieron la palabra, ¿es sobre el mismo tema regidora? Adelante”.

Menciona la C. regidora, Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Compañero, yo no creo que sea facultad, con todo respeto de la Comisión de Hacienda, decir quién lo va a administrar, la facultad de la Comisión de Hacienda a lo mejor es examinar los ingresos, el comportamiento financiero, yo desconozco en sí, si es el presidente o la síndica, los que tengan la facultad o si se va a hacer una convocatoria para que entre los locatarios lo elijan, pero no creo que sea una facultad de la Comisión de Hacienda, decidir a la persona que lo va a designar, o sea, yo entiendo que la facultad de la Comisión de Hacienda, es solamente los temas financieros, respecto al tema del Ayuntamiento ¿no?, al ingreso, ahora siento yo otro tema muy, muy aparte, como decir te vas y nosotros decimos quién viene, porque yo la verdad desconozco cómo está el tema del mercado, a lo mejor tú que estás más empapado en esas cosas, pero pues en el tema de mercado hay muchos grupos, hay muchas personas y entonces, yo la verdad compañero, no podría votar algo en lo que desconozco el proceder, sé que no es la Comisión de Hacienda, no sé si somos nosotros como regidores, si tiene la facultad el presidente o si es alguien del Patronato del Mercado”.

Comenta el C. presidente municipal: “Sí, no”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Que nos orienten, yo no tengo inconveniente”.

Interviene para comentar, el C. presidente municipal: “Verás, permítanme, nada más que darle por favor la voz al jurídico, pues para que haya un orden y un seguimiento a la petición que está haciendo el regidor y en base a eso, poder ordenar esto pues ¿no?”.

Enseguida expresa el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Ese es el punto, que lo hablemos pues, adelante”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante regidor”.

Menciona el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “Sí, muchas gracias. Sí compañero, yo creo, yo estoy dispuesto a participar en esto, como parte de la comisión, y todos mis compañeros creo que también, pero creo que es un tema de Sindicatura, diagonal Jurídico, principalmente, pero pudiera la comisión participar ahí, yo no sé si podamos votar o no, no estoy seguro de ello, pero sí invito a mis compañeros de Sindicatura y Jurídico y los invito a que nos inviten a nosotros los de la Comisión de Hacienda, a participar en esto y si hay algo que se pueda hacer y modificar ahí, con todo gusto yo creo, gracias”.

Toma la palabra para comentar el C. director Jurídico, Lic. José Félix Becerra Peralta: “Sí, buenas tardes. Sobre el tema regidor, este, la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en su Artículo 200, no si lo puedes poner ahí, claramente te establece que los aprovechamientos, en este caso pudiera ser un aprovechamiento, el usufructo de los baños públicos del mercado, deben de ser todos los aprovechamientos que se le den a un particular, deben de ser autorizados por las dos terceras partes de los miembros de un Cabildo ¿no?, entonces ¿que lleva consigo todo esto?, lleva una secuela de que pase por comisiones, que comisiones lo suba, pero yo tengo otra observación que les pudiera ser en ese caso ¿no?, hay que ver donde nació ese, ese, entre comillas, derecho de los locatarios del mercado ¿no?, hablas de una sociedad civil, no sé si las leiste el contrato donde se configura esa sociedad, se tendría que ver una serie de cosas, de donde nace todo eso”.

Enseguida expresa el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Miren, mire director, yo estoy consciente, aquí el punto es que es una asociación civil, son un ente privado, el convenio venció desde el 2010, yo pido que pongamos orden en ese tema”.

Menciona el C. director Jurídico, Lic. José Félix Becerra Peralta: “Así es”.

Continúa con la intervención el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Yo no quiero, o sea, yo no estoy diciendo que ni mi comisión, ni aquí alguien jale, este es un tema de orden, el presidente municipal nos ha pedido que busquemos que está pasando en la administración y que lo pongamos sobre la mesa, yo estoy desde noviembre del año pasado con el tema y estamos a julio y el presidente me está apoyando, hace poco tuve comunicación con él y me dijo vamos a atenderlo, o sea, él no está exento en el tema, pero yo sí pido que lo atendamos ya, que vamos, ¿qué acción tomamos?”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “Verás, este, yo nomás les pido una cosa ¿no? Adelante, tú estuviste conmigo, pero hay que trabajar antes de llegar aquí a Cabildo, para tener un conocimiento todos, de otra manera pues yo tampoco te puedo responder, júntense con la síndico y con el jurídico, dictaminen cual es el proceso y adelante, lo que está mal, está mal y hay que corregirlo, sin ningún problema”.

Interviene para comentar el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Porque al día de hoy, con contrato vencido, siguen cobrando esos baños ¿no?, esa mi preocupación y es una afectación al erario grande ¿no?, si con un tema que hemos aprobado previamente de 160 mil pesos, pusimos atención de unas pensiones, porque los baños del Mercado Municipal no, sí me preocupa como ciudadano, más que con cualquier otra atribución, ocupamos darle a Navojoa el derecho de saber, en qué se está yendo ese dinero”.

Comenta el C. director Jurídico, Lic. José Félix Becerra Peralta: “Sí, suponiendo lo incorrecto que este ahorita actualmente, que yo lo ignoro ¿no?, porque no tengo la

información, yo nomás les comento que la ruta es, que si es un aprovechamiento se le puede dar un a un particular, siempre y cuando las dos terceras partes del Cabildo lo autoricen ¿no?, yo marco nomás y asesoro la ruta ¿no?, en ustedes está la decisión y si está vencido, pues más grave, no sé, no sé, yo desconozco, no he visto ningún documento, quedamos en la última reunión que nos íbamos a juntar el día 15 ¿no regidor?, el 15 de agosto, para darle seguimiento a todo esto. Estoy a tus órdenes”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, miren compañeros, no hay que perder de vista, es de manera informativa ¿no? Actualmente tenemos un Reglamento de Mercados vigente, que todavía no se ha reformado, ese reglamento faculta a Sindicatura para trabajar en la designación de los administradores del mercado ¿no?, para empezar, esa es una aclaración; y la otra aquí tenemos una Comisión de Mercados, una Comisión de Regidores que es a la que le corresponde trabajar los temas del mercado, que lo encabeza el regidor Rigoberto, entonces en ese sentido pues es necesario que se haga una mesa de trabajo, donde esté la comisión, esté Sindicatura y la parte jurídica y quiénes nos queramos sumar para aportar algo, en ese sentido, pero la parte de Hacienda también puede trabajar, pero aquí hay una comisión que está facultada para el mercado, que es la Comisión de Mercados ¿no? Los reglamentos corresponden a la Comisión de Gobernación ¿no?, pero aquí en este sentido, tenemos que darle el respeto a la Comisión de Mercados, para que ellos sean los que se encarguen de revisar todo lo que concierne al Mercado, eso lo hablo yo fundamentado en el artículo que lo mandata del Reglamento Interior del Ayuntamiento, en las facultades que tiene cada comisión ¿no?, digo, para términos de poder organizar esto y que se pueda sacar adelante, pero de manera bien estudiada y bien trabajada en mesas de trabajo, es como información”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Secretario, disculpe, usted nos está dando la respuesta, vamos a votar que se turne a Comisión unida de Mercado y Hacienda, pero el tema se tiene que atender pues, o sea, mi punto es o ustedes digan, ¿a quién lo va a atender?, al aire, o sea, yo quiero saber cómo regidor que me digan ¿quién va a atender el punto?, para poder acercarme con ellos y decirles”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “La facultad la tiene la comisión y no necesita votación”.

Comenta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Ok., es cuanto, con eso, yo nomás ocupaba saber eso, perfecto”.

Toma la palabra para comentar, el C. presidente municipal: “Bueno, aquí está Pablo, pues para ver la situación, y a ver Pablo”.

Interviene para comentar el C. director del Instituto Municipal del Deporte, C.P. Juan Pablo Fernando Mendivil Valenzuela: “Bueno, buenas tardes a todos, primeramente, regidor muchas gracias por esos 20 minutos que me dedicó, le agradezco por sacarme de mis actividades de trabajo, yo sí trabajo, no sé usted, yo no trabajo en Durango, como otros ¿no?”.

Menciona el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Presidente, que se comporte también ¿no?”.

Toma la palabra para comentar el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, por favor, voy a”.

Continúa con la intervención el C. director del Instituto Municipal del Deporte, C.P. Juan Pablo Fernando Mendívil Valenzuela y menciona: “No, no me conteste, estoy hablando, nada más, nada más para comentar, si somos, todos son testigos, el que se aplica y pone atención al deporte se da cuenta que el trabajo se está haciendo y se está haciendo todos los días, yo trabajo el domingo, sábado, viernes; sábado y domingo de la semana pasada, yo estuve premiando a las 11 de la noche, a las 12 de la noche, a las 12:20 de la noche, todo el fin de semana, para que se lo sepa, el deporte sí trabaja, gracias al respaldo que nos está dando nuestro alcalde. Por ahí mencionaban que no hago mi trabajo, pues si hacer mi trabajo es decir que no tengo una fotografía, pues méttete a mi página pa’ que veas las miles de fotos que tengo todos los días. Número dos, que si no te gustan mis respuestas, cuando tú me solicitas un documento, si quieres un informe, señor te platico, yo mensualmente mando un informe, el cual tú recibes una copia, si no lo quieres leer o no te parece como viene escrito, pues creo que es otro, es un problema tuyo, no mío ¿no?, entonces, el trabajo administrativo en el Deporte se hace, mi presencia en el Palacio es todos los días, en la mañana, en la tarde, 24/7 este señor trabaja, yo no tengo tiempo pa’ irme a trabajar a Durango, dos, tres meses, yo tenía tres meses que no te veía pa’ empezar, entonces, creo yo que si había que poner a remoción la renuncia de alguien, yo creo que sería de una persona que trabaja en otra parte y no se dedica a trabajar donde debe, con el compromiso que tiene con la ciudadanía, es todo señores, si alguien gusta saber cuántos oficios tengo de parte del regidor, ahí los tengo con recibido, con su respuesta en tiempo y forma y si no están en tiempo y forma, creo que pues me pasé con un día o dos, tal vez, le pido una disculpa al regidor”.

Interviene para comentar el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Concedida, concedida”.

Enseguida expresa el C. director del Instituto Municipal del Deporte, C.P. Juan Pablo Fernando Mendívil Valenzuela: “Si no obtiene de mí, lo que usted necesita, pero créame que soy una persona muy ocupada todos los días, muy comprometida con el deporte y creo que no es justo que usted venga después de tres meses de ausencia en Navojoa, venga a pararse a decir que aquí, que en el Deporte no se trabaja, lo invito a ver mi página de Facebook pa’ que vea cada que tanto, cada tanto, que tantos apoyos estamos dando, yo estoy presente, te puedo decir que en un 98% de las fotos, donde yo entrego el material deportivo y mi ausencia, mi ausencia no existe en Navojoa, gracias, es todo. Es cuanto señores”.

Interviene para comentar el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez “Muchas gracias”.

Menciona el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Secretario, a mí me, agradezco que haya venido la persona, eso está documentado cual es el trato de un funcionario hacia un regidor, hacia un Cuerpo de Ayuntamiento, ese no es trato que se debería de dar, se debería dar lo normal, platicando, contestando escritos, las actas y los oficios refieren a actividades próximas a realizarse, conozco perfectamente los informes porque los leo cada que los aprobamos, en cada sesión de Cabildo y sí pues, si quieren saber si yo estuve fuera, pues cada mes hay una sesión ordinaria y desde que yo entré a esta

administración, a ninguna sesión ordinaria yo he faltado, mi cumplimiento como bien lo mandata el Reglamento Interior de sesionar en mis comisiones una vez mensual, como el reglamento lo marca y bien lo comentan los compañeros y aquí no es, yo quiero que pongan orden y si ese es el respaldo que le van a dar a quejas de regidores, por el comportamiento de los funcionarios, queda documentado, porque así los regidores, no nos vamos a animar a hacer nuestro trabajo, porque aquí la opinión que estamos dando, donde soy presidente de comisión y tengo las atribuciones de hacer observaciones también, pues no cuentan ¿no? Es cuanto”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidor, si yo quiero invitar al orden, quiero invitar a que llevemos las sesiones en paz, aquí la Administración Pública Interior del Ayuntamiento, se rige con dos normas muy importantes, que es la Ley de Gobierno y Administración Municipal y es el Reglamento Interior del Ayuntamiento, ahí marca hasta dónde podemos como regidores actuar con los funcionarios, y hasta dónde no, y al revés también los funcionarios hasta dónde podemos actuar legalmente con los regidores, entonces, en ese sentido hay una premisa fundamental, el diálogo, el trabajo en equipo, que es lo que nos ha instruido y lo que con el ejemplo nos ha dado nuestro presidente, a mí como secretario, me corresponde que el Cabildo marche con parsimonia, que marche con respeto, que no se hagan diálogos entre compañeros, aquí venimos a debatir con altura, venimos a debatir con mucha madurez, entonces, eso es lo que debemos demostrar, todos somos profesionales, todos tenemos la capacidad, por algo estamos aquí, porque representan ustedes a muchos navojoenses ciudadanos, entonces, invitarlos desde ésta Secretaría, como, con la confianza que me ha dado el presidente, de poder ser moderador en estas sesiones de Cabildo y pedirles disculpa a quienes puedan molestarse, pero no podemos permitir que haya encontronazos o diálogos entre los compañeros, lo marcamos la misma ley, y yo si les recomiendo que lean el Artículo 32 del Reglamento Interior, para que vean las facultades que tienen ustedes como regidores, de trabajar en comisiones, de ser, de vigilar, pero también dice una parte importante ahí, léanlo por favor y si quieren hacemos talleres para ir platicando y que esta relación laboral que tenemos, mejore; entonces, muchas gracias, yo quisiera continuar con el orden, de los puntos de orden de generales, para terminar con esta reunión”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Jorge Luis García de León Morales: “Sobre el mismo tema del Deporte”.

Menciona la C. regidora, Mtra. Índira Esmeralda Miranda Cruz: “Yo también sobre el mismo tema”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “Mira, nada más este, permítanme un minuto, aquí dáselo al regidor ahí, por favor. Ojalá y lo que tú dices regidor, pues haya los recursos necesarios, yo con gusto, lo que haya que hacer lo hacemos ¿no?, pero aquí tengo un oficio del 2024, donde se niega la solicitud de 7 proyectos, con un costo como de 180 millones de pesos, y aquí CONADE responde, Federal, si cambiaron las políticas públicas, con gusto y lo volvemos a retomar y volvemos a ingresar estos proyectos ejecutivos de estadios, pero ahí lo pueden leer, este, claramente, donde nos dice que no es posible atender la solicitud, porque no hay recursos asignados, por política de austeridad y recorte presupuestal. Entonces, si hacemos la tramitología, pero bueno, ojalá y este año haya eso que hay pues ¿no?, si hay dinero pues adelante, lo volvemos a ingresar”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Regidora Índira”.

Interviene para comentar el C. regidor Jorge Luis García de León Morales: “¡Ay, perdón!”.

Enseguida expresa la C. regidora, Mtra. Índira Esmeralda Miranda Cruz: “Ya que”.

Menciona el C. regidor, Jorge Luis García de León Morales: “Ya que ¿no?”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora Mtra. Índira Esmeralda Miranda Cruz: “Buenas tardes de nuevo, brevemente. Yo creo que todos aquí merecemos respeto ¿no?, tanto funcionarios, todos los que estamos aquí como Cuerpo Colegiado, creo que este ha sido un momento un poquito desafortunado, yo también formo por parte de la comisión, creo que a lo mejor, te invito compañero y al resto de los compañeros, a que si hay algún tema de estos, lo podamos platicar antes del pleno, no es necesario creo, tener aquí pues a más personas y sobre todo a la ciudadanía, pues viendo esos temas, creo realmente que podemos arreglar esto tras bambalinas, por decir así decirlo ¿no?, podemos llegar a un acuerdo, todos aquí somos, respeto totalmente tu punto de vista, tus opiniones Eduardo, no estoy diciendo nada en tu contra, lo respeto y siempre voy a respetar a cada uno de mis compañeros; sin embargo creo que sí es adecuado que tengamos, pues a lo mejor estas sesiones previas, Pablo también merece ese respeto, nosotros como regidores también lo merecemos, y solamente invitarlos a eso, a que podamos arreglar o revisar, incluso invitando al alcalde, al secretario, antes de tener las sesiones de pleno, qué bien sería que ya pudiéramos llegar aquí con una solución, en vez de crear pues un problema mayor. Eso es todo. Es cuanto”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidora, le damos la palabra al regidor Víctor Félix, perdón Jorge García, como ahí iba el micrófono, no se asuste regidor”.

Comenta el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Yo me lavo las manos, yo nomas con las palomitas”.

Menciona el C. regidor, Jorge Luis García de León Morales: “A ver, como dicen por ahí, que no llegue la sangre al río hombre, vamos, yo invito a, como parte de la Comisión del Deporte, invito a todos los de la comisión, a juntarnos y ver qué es lo que, cómo tenemos que trabajar, ojalá nos puedas acompañar, Pablo, ponernos de acuerdo, tenemos que conciliar, si la Comisión del Deporte y el Instituto del Deporte, no está funcionando la relación, tiene que comenzar a funcionar, vamos sentándonos, vamos haciendo, vamos sentándonos, vamos pidiendo una reunión en sala de Regidores, platicamos lo que crees que tú esté bien, lo que creamos que esté mal nosotros, lo que creas que tú esté mal y vamos dialogándolo hombre, yo pienso que si lo platicamos todo va a salir mejor hombre, que no llegue la sangre al río, no tiene caso”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidor. Podemos seguir el orden en los asuntos generales y le toca la participación a la regidora Poqui. Adelante regidora”.

7.- Pasando al punto número siete de los Asuntos Generales, toma la palabra para comentar la C. regidora, Lic. Olga Lydia Poqui Rábago: “Gracias. Pues muy buenas tardes de nuevo, mi tema es sobre el agua potable, es sobre el tandeo que se está llevando a cabo en las comunidades indígenas, tenemos pues que los tandeos no son recurrentes ¿no?, y aquí sí poner un poquito más de atención, ¿por qué?, porque hay veces que los tandeos, los horarios están muy, no están adecuados pues, ¿por qué?, porque hay veces que el tandeo, cuando le toca a una comunidad, viene llegándoles el agua a las 11, 12 de la noche, entonces, no se aprovecha como debe de ser, aquí yo sí pido la atención, para que los tandeos cuando se le cambie a otra comunidad, pues llegue a horas tempranas ¿no?, para que puedan aprovechar el suministro del agua potable”.

Menciona el C. presidente municipal: “Regidora, aquí sí sería bueno hacer una mesa de trabajo con la comisión y llegar a acuerdos con el Organismo Operador, la necesidad y poder ahí pues firmar el acuerdo y que así sea pues ¿no?, para bien de las comunidades y mejorar el servicio por supuesto, este, pues ahorita estaba Marco aquí, se fue, pero ¿quiénes son de la Comisión del Agua?, ¿de OOMAPASN?, sí, para que vayan ahí, sentándose, se arreglan las cosas ¿no? Dialogando”.

Interviene para comentar la C. regidora, Lic. Olga Lydia Poqui Rábago: “Sí y más que nada pues”.

Continúa con la intervención el C. presidente municipal: “Y así que sea pues ¿no?, y estar pendiente de eso, no le veo ningún problema, pues uno de los pozos que se va equipar y que se va a hacer una línea de conducción de un kilómetro, es el de La Labor, ahí, este, pues nos dio como 25 litros por segundo y eso va a ayudar mucho a la comunidad, a que tenga una mejor, un mejor servicio de agua, que creo yo que puede tener agua todos los días ¿no?, si hacen el uso correcto del agua, porque hay mucha gente que se conecta a la red principal y lleva el agua, pues para sus animalitos o para otros temas que no es consumo humano, ahí es donde nos tenemos que poner en coordinación y tener mano firme para que el agua de consumo humano no se desvíe a otro uso, porque hay poca agua y este pozo pues esa es la idea, que no tengan tandeo y después si no es suficiente y no está llegando el agua todos los días, que es el objetivo del gobierno, los 365 días del año, ya tenemos un estudio geofísico, ¿cómo se llama la otra comunidad?, verás, que se encontró ahí agua según el estudio, y que se piensa perforar otro pozo ahí, primero vamos a ver cómo nos va y donde haya, este, conexión a la red principal que lo denuncien ¿cómo se llama el otro lugar donde se hizo los estudios geofísicos, ahí en Tesia? No, no, no, ha ok, sale, gracias y lo denuncien pues para cortarles el, la línea, ya lo hemos hecho, ya lo hemos hecho, nos denuncian y vamos y cortamos, porque al agarrarse de la red principal, disminuye la fuerza y la presión, Tetapeche, en Tetapeche, se va a perforar otro pozo”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora, Lic. Olga Lydia Poqui Rábago: “Disculpe, el pozo que se está haciendo en La Labor ¿a qué comunidades va a beneficiar?”.

Responde el C. presidente municipal: “A todas”.

Enseguida expresa la C. regidora Lic. Olga Lydia Poqui Rábago: “A todas”.

Comenta el C. presidente municipal: “Sí, porque todas las comunidades están interconectadas y va a ayudar muchísimo, si eso no es suficiente, nos vamos por el pozo de

Tetapeche, pero sí, sí es muy importante que denuncien, porque la comunidad es la que sabe quién está agarrada de la línea de conducción principal, allá en Masiaca nos dijeron y fuimos y cortamos y tienen que estar denunciando, no lo pueden usar para otra cosa, si las personas necesitan agua y ese es un problema en todas las comunidades, no creas que nada más ahí, es muy recurrente ese problema que le decía Marco, ahí que se junten con toda la comisión, para llegar a acuerdos en los tandeos en la comunidad de Tesia, que está pidiendo la regidora”.

Menciona la C. regidora, Lic. Olga Lydia Poqui Rábago: “Sí, más que nada compañero, es en atención pues a la comunidad ¿no?, que ellos son los que me están haciendo la petición, de las diferentes comunidades ¿mande?”.

Pregunta el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: ¿Qué comunidad es?

Enseguida expresa la C. regidora, Lic. Olga Lydia Poqui Rábago: “Que el tandeo pues sea en horarios donde la gente pueda aprovechar el agua, porque muchas veces le toca a una comunidad del tandeo y le viene llegando a las 11, 12 de la noche, entonces, no se aprovecha como debe de ser, aparte, aparte de que no son tan recurrentes los tandeos, ojalá y pudieran ser un poquito más, más seguidos”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “Vamos a tener una reunión de Comisión de Agua Potable, máximo el miércoles, por ahí y vamos a tocar ese tema”.

Menciona el C. presidente municipal: “Invítenla, para que esté ella”.

Enseguida expresa la C. regidora, Lic. Olga Lydia Poqui Rábago: “Por favor”.

Interviene para comentar el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “¡Ah! invitada, igual que todos ¿no?, igual que todas, así es, ojalá fueran de verdad”.

Comenta la C. regidora, Lic. Olga Lydia Poqui Rábago: “Claro que sí”.

Continúa con la intervención el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta y expresa: “Ya estoy viendo los temas con Artidoro, lo que pasa es que hay muchos temas, demasiados temas hay en OOMAPASN, Artidoro no ha parado, no ha tenido descanso y si me pidió oportunidad para esta semana que viene, de tener la reunión de comisión y pues ahí vamos a ver ese tema también, con mucho gusto”.

Interviene para comentar la C. regidora, Lic. Olga Lydia Poqui Rábago: “Gracias”.

Toma la palabra para comentar, el C. presidente municipal: “La semana que entra se va, se va este arrancar el pozo de Barrio Corral, le metimos electrificación, lo cepillamos, etcétera, y Barrio Cantúa, este, ahorita voy a checar si ya quedó también eso y vamos a ir para allá, para inaugurarlo y eso también va a ayudar, ayuda pues ¿no?, ayuda a que a las comunidades le estemos arreglando los pozos y vaya ayudando a las demás comunidades a que tengan más agua”.

Interviene para comentar la C. regidora, Lic. Olga Lydia Poqui Rábago: “Así es, muchas gracias”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidora, ¿sobre el tema? Muy bien”.

Menciona la C. regidora, Socorro Valenzuela Vidriales: “Es algo rapidito, para que no pase desapercibido, que no nada más en las comunidades esta ese problemita que ella está comunicando en estos momentos, el día, pues los días anteriores a este día, también me ha llegado la queja, para que lo sepa el presidente de la comisión, aquí en Santa María dicen también que les llega el agua como a las 11 de la noche y están batallando mucho, exactamente, entonces, como ellos trabajan, entonces pues están bien desvelados, lo mismo que está pasado, que estaba pasando en el Oriente, les estaba pasando ahora a ellos, que nunca les había pasado ¿no?, entonces, si ellos resienten porque les está pasando ahora, pero no les da oportunidad de hacer, lavar, de cosas de esas pues, de agarrar agua los que no tienen tinaco y esas cosas, entonces, nada más no quería dejar pasar esta oportunidad de decirles que si yo no estoy el día de que ustedes se reúnan, que ojalá y si me toque, pues nada más para que lo tomen en cuenta, es aquí en la Santa María, así es, Santa María, Fraccionamiento Santa María”.

Comenta el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “Y fíjese que ahí normalmente no falta agua ¿verdad?, en ninguna Santa María”.

Menciona la C. regidora, Socorro Valenzuela Vidriales: “Exactamente, ese fue el comentario de ellos, normalmente nunca falta agua y hoy está pasando”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “Mañana le platico o más tarde de que se trata ahí el motivo, pero bueno, también invitada a la reunión de la comisión, la vamos a invitar también desde ahorita y bueno, recordemos que es un caso, este año es excepcional ¿no?, es prácticamente lo nunca visto en cuanto sequía ¿no?, ya ven en qué fecha estamos y prácticamente no ha llovido, entonces, se recrudece, recrudece el problema, pero bueno, ahí yo creo que está pasando algo extraordinario en esa colonia, no debiera pasar, pero lo checo también y con mucho gusto le informo”.

Responde la C. regidora, Socorro Valenzuela Vidriales: “Ok. Muchas gracias”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidora. Tiene la palabra el regidor, Federico Llamas para desahogar su punto por favor, regidor”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor C.P. Federico Llamas Aréchiga: “Gracias secretario, con el permiso de todos ustedes”.

Comenta el C. presidente municipal: “Nomás ahí, si es importante que vayas a la reunión regidora, para ver ese tema, porque Artidoro dice que hay agua ahí, hay que ver pues, puede ser otro detalle ¿no?, o tapado, porque recuerden, recuerden que, o sea puede ser un taponamiento con manganeso, puede ser un problema de una válvula, pero sí hay suficiente agua en esa zona me dicen, entonces, hay que ir, ver el problema y que lo corrijan pues ¿no?”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante regidor. Pedirle de favor, que si hacen uso de la voz, que sea con el

micrófono, porque es muy complicado para las compañeras que hacen el acta, Ok., por favor”.

Menciona el C. regidor, C.P. Federico Llamas Aréchiga: “Bueno”.

Interviene para comentar el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Tiene la voz regidor Federico Llamas, adelante regidor”.

**8.-** Pasando al punto número ocho de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. regidor, C.P. Federico Llamas Aréchiga y expresa: “Bueno, con su permiso compañeros. Pues yo quiero hacer mención, un reconocimiento ¿no?, en las últimas semanas y durante todo el año, hemos visto excelentes noticias para nuestra comunidad, con la adquisición de maquinaria, más vehículos, perforaciones de pozos, el tema de drenaje, vemos, tenemos la fortuna y dar ese reconocimiento a nuestro alcalde, que es un alcalde muy, muy sensible ante las prioridades del Municipio y lo está atendiendo de manera muy responsable, ya lo he comentado en otras intervenciones, y lo quiero destacar, porque da mucho gusto, porque uno recurrentemente, los compañeros, uno recibe esas solicitudes y el tema principal es el agua, es el drenaje y en todas las comisiones obviamente estamos enfrentando las problemáticas y resolviendo esas problemáticas, avanzando, pero pues quisiéramos más recursos, porque no alcanza para tanta necesidad, y lo que se dejó de hacer por muchos años que nadie le dio esa importancia y obviamente ahorita lo estamos padeciendo, lo que en anteriores administraciones no se atendió, y ahora le vamos a agregar a lo que es la sequía extrema, aquí estamos platicando en diferentes temas la problemática que enfrentamos, pues bien este Ayuntamiento está haciendo un trabajo extraordinario, aprovechando el recurso en las prioridades de manera muy responsable, avanzando, enfrentando esta problemática, creo que de la mejor manera y es por eso que mi intervención lo hago para proponer a este cuerpo de, a este Ayuntamiento, el implementar la estrategia de los medidores de agua necesitamos avanzar, pero la verdad de manera, yo lo creo prioritario, porque no va a haber recurso que alcance para esta problemática y el medidor de agua es una herramienta fundamental para medir ese consumo y que el cobro sea de manera pues equitativa y nos dejamos de estimaciones, entonces, esto también va a ayudar para lo que es la cultura del cuidado del agua, es una herramienta de suma importancia, sabemos que hay una problemática del manganeso y que se ocupa de medidores especiales, que tiene un costo, pero hay que buscar el cómo sí, el cómo sí con la Comisión del Agua, que aquí está mi compañero que la preside, Marco Sánchez, con Artidoro, es nuestro director del Organismo Operador, que es incansable, su trabajo de manera muy responsable, con nuestro alcalde que pues ha sido la bandera de enfrentar esta problemática de la ciudadanía, de los navojoenses, del problema del agua, del drenaje, entonces, ésta implementación, de estos medidores, necesitamos hacerla, por el bien de todos los navojoenses, evitemos un cobro estimado, que la gente valore este recurso, estoy seguro que esto va a apoyar en cuanto a esa cultura, hay que aprovechar nuestro recurso vital, estoy seguro que hay muchos ciudadanos que están viendo ese avance, esa responsabilidad de nuestro alcalde, Dios nos libre que estuviera preocupado en otros temas y no en lo más importante, entonces es necesario, hay muchos usuarios responsables, pero hay otros usuarios que no nos están apoyando con las contribuciones, claro que algunos van a decir pues, si no nos está llegando el recurso, pues como nos quieren cobrar el agua, no se preocupen vamos a tener un criterio, pero para aquellos que sí está llegando y es necesario tener ese medidor, hay que buscar la manera,

algunas empresas nos podrán apoyar para poder, este, hacerse de este, de esta herramienta lo que es el medidor y con esto va a ayudar mucho en el tema de cuidar el recurso vital y de que se cobre lo justo y fomentar esta cultura que se necesita, un medidor de agua nos brinda información muy valiosa, de los consumos, de los desperdicios, podría ayudarnos a evitar, a identificar esas fugas, es información valiosa para enfrentar esta sequía extrema, lo creo, yo pienso que debemos de atenderlo e implementarlo como una estrategia para poder apoyar a la misma ciudadanía. Y también en cuanto al tema de los ingresos como era mi participación, pues decirles a los ciudadanos, ustedes han visto el trabajo responsable, las inversiones que se están haciendo, que nos apoyen también en el tema de la recaudación, hay este, tenemos lo que son descuentos aquí en Tesorería, descuentos que se deben de aprovechar, que son del 30, del 60 y del 80 % debido a este tema de la sequía extrema, pues ocupamos de los navojoenses, que nos apoyen con el tema del pago de sus impuestos, que confíen en el trabajo que se está haciendo, que confíen en su alcalde, lo está haciendo de la mejor manera y bueno compañeros, espero que en un corto plazo, definamos una estrategia para implementar esta herramienta que lo creo muy valiosa, por la situación que estamos viviendo. Es cuanto”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “Nada más un minuto”.

Interviene para comentar el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante presidente”.

Comenta el C. presidente municipal: “Nada más ahí para poner los medidores, hay que, estamos haciendo un proyecto ejecutivo para una planta de rebombeo y potabilizadora, para que el manganeso no llegue a las líneas de conducción, y no esté generando taponamiento, y tampoco este dando problemas para poner medidores, ese proyecto ejecutivo nos va a permitir poner la tecnología que se necesita, y ahí cuando resolvamos ese tema, que espero lo resolvamos en el 2026, ahí ya podemos poner medidores a toda la ciudadanía, los medidores que han puesto, este, no pueden leer bien la medición y para poner medidores que han aguantado, son bastante costosos, no sé, los que han puesto comercios, 60 mil pesos, para que aguante, el problema del manganeso, entonces, eso lo vamos a solucionar y ahí entramos con el proyecto de los medidores, porque la planta de rebombeo que está ahorita no está, tiene el equipo muy viejo, y eso está generando también el taponamiento, el cambio de líneas, hay este, líneas de conducción que están a dos pulgadas, otras a uno, otras taponeadas completamente, se le va formando capas, y hay líneas que no es suficiente ya el sopleteo para destapar, ya hay que quitar las líneas y cambiarlas. Bueno, pues es todo”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante regidor”.

Comenta el C. regidor, C.P. Federico Llamas Aréchiga: “Pues no sé cuántos medidores tengamos. ¿Y si esos medidores alcalde, funcionan, dan un buen registro? No sé, o sea”.

Menciona el C. presidente municipal: “No, no llega ni a 300”.

Enseguida expresa el C. regidor, C.P. Federico Llamas Aréchiga: “Entonces, el tema es, o sea, si es el 2026, que podramos tener esta planta, creo que cuando menos ir avanzando con un número, con una meta mensual, esto puede ir ayudando también en el cuidado del

agua, creo yo que deberíamos de fijar una meta, ir avanzando, habría unas personas que puedan apoyar y en esta manera de adquirir este medidor, y que el descuento sea mensual, gradual, si el Organismo no lo pudiera hacer, por eso comentaba ver el cómo sí, ver diferentes estrategias para ir avanzando, porque”.

Comenta el C. presidente municipal: “Bueno, hay que reunirse ahí, igual el miércoles con Artidoro y ahí planteárselo, porque ese tipo de medidores pueden ser viables en, pues en negocios ¿no?, que son alrededor de dos mil y feria y pues ahí quién le interese pues adelante y llegar a acuerdos, yo diría que hay que reunirse con la comisión también para plantear ese tema, pero el proyecto ejecutivo ya lo están elaborando”.

Interviene para comentar el C. regidor, Jorge Luis García de León Morales: “De hecho la Ley de Agua Potable, perdón, de hecho, la Ley de Agua Potable dice, que o sea la parte comercial, el mismo comerciante debe de pagar su medidor de agua ¿no?, no tiene por qué pagarla OOMAPASN, o sea, OOMAPASN lo pone, pero lo cobra ¿no?”.

Menciona el C. presidente municipal: “Bueno, bueno, hay que ver”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, continuamos con la regidora Rosita, que sigue de participar. Adelante con el tema paridad de género y vialidades”.

**9.-** Pasando al punto número nueve de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez, para mencionar: “Gracias secretario, por fin, qué bueno que no era yo la del diálogo, si no inmediatamente en el minuto me hubieran parado. Pero bueno, continuando con el punto de paridad de género, ahorita que hablaba, que escuchaba al presidente que habla de conciencia, que hay que crear conciencia, pues ojalá que cree conciencia con este organigrama presidente, ¿por qué?, porque aquí no hay paridad y no lo estoy inventando eh, no lo estoy inventando, aquí está y está muy claro, sí, que por ejemplo escuchaba ahí a Federico dice, el regidor Federico dice, es moda, eso no es moda, es ley señor, es ley, y póngase a leer, y no digan que se sienten ofendidos, porque o sea, por favor, a mí me molesta también que minimicen a la mujer y se minimiza en palabras, en acciones, aquí, aquí está minimizada la mujer, porque las mujeres, quiero decirte Víctor, tú que manejas ¿qué manejaste, verás?”.

Interviene para comentar el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “A ver, échale”.

Continúa con la intervención la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Que se lo ganen, está ganado, las mujeres están igual de preparadas, ¿o crees que nomás los que están aquí son los preparados?, claro que están preparadas y está ganado, esa es una palabra machista, sexista, cuando se dice que se lo ganen, sí y vean, vean, lean ahí, lean donde dicen las palabras sexistas o machistas, ahí viene una de ellas, es esa, que se lo ganen y lógicamente no va contra nadie, si la comisión no captó que lo que yo trato es de que se haya aquí, de que haya paridad de género dentro de este organigrama, pues no entiendo yo porque se niegan a que se incluyan dos cláusulas, no lo entiendo la verdad, porque se debió de haber visto en la comisión desde un principio, porque el mismo convenio lo dice, que se puede reformar, no que no le tienen que mover ni una coma, sí, se puede reformar, ahí está muy claro, y el secretario como siempre invita al orden, pero no lo promueve, todo el tiempo está

interrumpiendo cuando él no le compete interrumpirnos, ¿sí?, es con el presidente, todo es con el presidente, él es el que encabeza este Cabildo, así lo dice la ley; entonces es importante que también en todos, en todas las actas, en todas las acciones que se manejan, se incluya el lenguaje incluyente precisamente, ellas, ellos, regidoras, regidores, aunque se tarden un poquito, acuérdese que lo que no se menciona, no existe, ¿sí?, entonces, somos autoridades y tenemos que estar en eso ¿sí?, tenemos que saber lo que estamos haciendo y tenemos que pregonar con el ejemplo, ¿sí?, ese es el punto en cuanto a paridad de género”.

**10.-** Pasando al punto número diez de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez y expresa: “Y en cuanto a viabilidades, se me hizo la invitación ahí por la Quintana Roo y Pesqueira, porque a causa del progreso que ahora hay una central de autobuses, lo que es la otra empresa también que vende hamburguesas y la pizzería, pues yo creo que aquí el secretario sabe muy bien que hay, se han generado accidentes pues, es lo que a mí me dijeron ahí las vecinas y vecinos, entonces, ellos están pidiendo y aquí pues yo que, yo creo que tendría que manejarse que se pase a la comisión, la posibilidad, ellos dijeron de un semáforo, también hablaron de altos ¿sí?, entonces aquí quién sabe pues es Tránsito ¿verdad? Entonces yo creo, yo quiero que se pase por favor a la comisión, para que se analice ahí el punto, porque ya los vecinos pues les está impactando la situación que se está viviendo. Es todo mi comentario. Muchas gracias”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidora”.

Enseguida expresa el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Por alusión”.

Interviene para comentar el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante regidor, Víctor Félix”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Bueno, primero antes que nada, yo no hablé de manera general regidora, yo hablé estrictamente, en el tema hablando de mi hija y lo puede checar en acta cuando salga ¿no?, las mujeres en este, en este, sobre todo en política, cada vez tienen más espacios, es más, me atrevería a decir que tienen más derechos que los hombres, si ya nos vamos a lo estrictamente al tema de la ley, entonces, sí está bien Rosita, yo estoy hablando de las leyes, en las leyes en política tienen, yo me atrevo a decir que tienen más derechos, nadie les falta el respeto, ni mucho menos y te repito, yo hablé estrictamente del caso de mi hija, cómo me gustaría, ella es la mejor de su clase, entonces, estoy seguro que no va a necesitar de estas leyes ella, para poder sobresalir en la vida. Es cuanto”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidor, bueno terminamos con la regidora y enseguida tiene la palabra el regidor Jorge García de León, con el tema parquímetros, adelante regidor”.

**11.-** Pasando al punto número once de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. regidor, Jorge Luis García de León Morales y menciona: “Dos, dos, como parte de la Comisión de Comercio, uno quisiera un informe de cómo va el tema de parquímetros, a ver en qué va, |como va, si se está ingresando dinero, si no se está ingresando dinero, si se ingresa, que hay de dinero, un informe, el martes vamos a, ¿quedó el martes, verdad o no? ¿Sí, verdad? El martes vamos a sesionar el tema, ojalá nos pudieran ayudar ahí con un

informe, para, para, con el afán de ver que está pasando con eso, para comenzar a chambear sobre ese tema ¿no?, que lo hemos, pues que se nos ha olvidado, se nos ha pasado ¿no?, eso es uno; y dos sobre el Convenio de Desarrollo Económico ¿y que más era?”.

Interviene para comentar el C. secretario de Desarrollo Económico, Lic. Félix Pablo Díaz Ávila: “En Secretaría de Economía”.

Continúa con la intervención el C. regidor Jorge Luis García de León Morales: “En Secretaría de Economía, me gustaría, se me pasó durante, durante el tema, me gustaría un informe sobre lo que están planeando y el resultado de los eventos o de las cosas que se hagan, una vez al mes, te lo agradecería mucho que nos dieran el informe y sí me gustaría que le pusiéramos el día, el día 02, el 03, el 30, el 31, bueno el 31 a veces hay, a veces no, el 30, el día último, el día primero, el día 15, el día que tú quieras, no hay bronca, un informe sobre lo que se está planeando y sobre lo que se hizo y el resultado de eso, un día al mes, únicamente, no le veo gran problema ¿no?”.

Enseguida expresa el C. secretario de Desarrollo Económico, Lic. Félix Pablo Díaz Ávila: “No, en lo absoluto, en lo absoluto regidor, no hay ningún problema. En el informe mensual vienen todas las actividades que hacemos por dirección y el impacto que obtuvimos en cada una de ellas, este, hacia el futuro, también tenemos un cronograma de eventos este probables y posibles, no todos dependen de nuestra, de nuestra agenda, hay unos que se hacen en coordinación con dependencias del Estado, pero con mucho gusto le comarto las que tengamos, las que tenemos programadas para los futuros meses. Viene una feria del empleo a finales de agosto y así, viene una reunión con empresarios también la próxima semana, esperamos que se pueda lograr y este, la compartimos a futuro sin que estén confirmadas por motivos de agenda Estatal”.

Menciona el C. regidor Jorge Luis García de León Morales: “Bueno, nada más si esa es la planeación más o menos lo que haya, pues me gustaría que hubiera información sobre el tema y el resultado, o sea, si hubo una plática con alguien, pues cuánta gente fue ¿no? y cómo quedó y si le costó algo al Ayuntamiento, checar”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario de Desarrollo Económico, Lic. Félix Pablo Díaz Ávila: “Muy bien, claro que sí”.

Enseguida expresa el C. regidor, Jorge Luis García de León Morales: “Por favor”.

Continúa con la intervención el C. secretario de Desarrollo Económico, Lic. Félix Pablo Díaz Ávila: “En los informes mensuales, traemos el impacto de cada evento, este, ahí detallamos el impacto de cada evento en el que tuvimos participación”.

Comenta el C. regidor, Jorge Luis García de León Morales: “Ok., gracias”.

Interviene para comentar el C. secretario de Desarrollo Económico, Lic. Félix Pablo Díaz Ávila: “Hecho”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidor, adelante presidente”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “Tesorera, ahí si puedes dar un informe previo, ahí por favor”.

Toma la palabra para comentar la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Sí, como no, ¿de parquímetros?”.

Comenta el C. presidente municipal: “De parquímetros”.

Interviene para comentar la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Buenas noches. ¿Qué vamos en parquímetros?, está el tema todavía con Contraloría, el hecho de que no se ha logrado que se elimine totalmente, lo que viene siendo el convenio que se tiene con los parquímetros anteriores, para ya poder iniciar con estos ¿no?, debe haber una entrega formal de lo, es el, los aparatos y para poder empezar a utilizarlo ¿no? Por otro lado pues estamos esperando que se pudiera dar el programa que tiene aquí el alcalde, de poder modernizar los parquímetros, para esto ya se le solicitó a la empresa, que nos está asesorando y nos está haciendo el cambio de ingresos, que también se incluye el tema de parquímetros y ahorita está en implementación, este, el sistema nuevo, yo le voy a solicitar a la empresa que me dé más o menos los tiempos estimados, en los que vamos a poder empezar con la nueva recaudación en parquímetros, pero por lo pronto, sí está detenido, mientras no suceda alguna de las dos cosas”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “Ahí regidor, lo que pasa es que se compró un módulo de ingresos y ahí van a meter, van a implementar este, parquímetros donde el Municipio lo coordine y no un concesionario pues ¿no?”.

Enseguida expresa el C. regidor, Jorge Luis García de León Morales: “De hecho va haber una dirección”.

Comenta el C. presidente municipal: “Sí, sí, ya en su momento se lo plantearíamos, pero el proceso del módulo de ingresos es lento, está teniendo otros temas, pues como lo es el predial y muchos temas que tienen que ver con ingresos, en su momento lo van a implementar, y ya se los presentamos, para ver cómo, como lo manejamos; y lo otro pues están, se tiene que sentar porque al parecer hay una deuda de parte del Municipio con parquímetros”.

Pregunta el C. regidor Jorge Luis García de León Morales: “¿Parquímetros con Municipio?”.

Responde el C. presidente municipal: “No, del Municipio con parquímetros”.

Enseguida expresa la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Sí, les puedo ampliar ese punto”.

Menciona el C. presidente municipal: “A ver, veras, aclara porque sí”.

Interviene para comentar la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Sí, no es básicamente con los parquímetros, es con las multas de parquímetros, las multas que se generan en los parquímetros durante muchos años, se fueron, algunos se pagaban aquí, la gran mayoría se pagaban allá mismo ¿no?, con ellos, pero las que se pagaban aquí, existe la, la, el compromiso de que se le reintegra al Patronato de

Parquímetros, entonces, se hizo ya la cuantificación de cuanto se les debe, le estamos hablando desde el 2011, se hizo el seguimiento para ver que se había ingresado al Municipio, que se les ha pagado, entonces, ya estamos en proceso de poderles reintegrar lo que se les debe, y ya finiquitar el tema con el patronato anterior”.

Toma la palabra para comentar, el C. presidente municipal: “Se está conciliando pues con ellos, a ver entraron, no sé, es un ejemplo de las multas que implementaron ahí en parquímetros, es nada más un ejemplo ¿no?, 10 millones y nada más me entregaste 9 y medio, están conciliando para ver cuánto se les debe de las multas que se pagaban al Municipio y de los cuales el monto no se regresó el total, es poco, pero hay que terminar de conciliarlo bien”.

Comenta el C. regidor Jorge Luis García de León Morales: “Ok., va”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, muchas gracias regidor. Tenemos la participación de la regidora Ayerim Erro, con el tema sesiones de Cabildo”.

**12.-** Pasando al punto número doce de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. regidora, Lic. Ayerim Karina Erro Félix y expresa: “Buenas noches, ya para irnos, creo que si algo aprendí esta sesión de Cabildo y que es algo que yo le he venido dando vueltas, porque a mí pues ya me habían tocado sesiones así, es la importancia de aunque sea en las sesiones ordinarias, bueno para allá va mi propuesta es, y queda como propuesta, ni siquiera lo voy a someter como punto de acuerdo, ya, ojalá lo analicen ustedes, es la presencia de al menos de los directores o secretarios o la persona encargada de despacho, de que estén en las sesiones ordinarias, creo que todos traemos alguna duda, hoy estuvo la tesorera que pudo resolver, estuvo Parrita, cuando ha estado Artidoro también nos puede solucionar problemas, y si no bien, porque entiendo que tal vez traigan trabajo de campo, sí que pudieran estar las personas que también le entienden a los temas ¿no?, porque sí, secretario, nos pides si traemos algún tema, a lo mejor para prepararse y que estén aquí los funcionarios, pero hay temas que salen así de un día para otro y que creo que es importante que la presencia de los funcionarios para, pues para desahogar dudas y que nos puedan dar la solución y nosotros llevar también la solución a las personas que nos lo solicitan ¿no?”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “Sin problema, los llamamos en cada sesión ordinaria de aquí en adelante, digo, no se tiene que someter a votación, se les llama para que estén aquí”.

Toma la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Es correcto”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “No hay problema”.

Comenta la C. regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Es solamente una propuesta, igual cualquier persona encargada de despacho que pueda resolver cualquier duda ¿no?”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “Sobre todo las que más se, va relacionado con el servicio a la ciudadanía, servicio público, Mario, OOMAPASN, SIUE,

Tesorería, el DIF, que esté la directora Eliana, también tiene mucho, Comunidades Rurales, bueno ahí les pedimos que estén para la otra sesión”.

Toma la palabra la C. regidora, Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Gracias”.

Interviene para comentar el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Les hacemos la invitación por escrito, pues ya, con esto terminamos, muy bien. Adelante presidente”.

Comenta el C. presidente municipal: “Bueno, se da por terminado el punto número 13 relativo a los asuntos generales”.

**14.-** Pasando al punto número catorce del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión: “Nos ponemos de pie. Siendo las 19 horas con 34 minutos, del día 31 de julio del año 2025, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

#### **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES**

#### **SÍNDICA PROCURADORA**

**C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA**

**C. PROFA. DOLORES E. SOL RODRÍGUEZ**

**C. RIGOBERTO AGUILAR ESQUER**

**C. MTRA. NANCY J. VIZCARRA YOCUPICIO**

**C. SOCORRO VALENZUELA VIDRIALES**

**C. MTRO. EDUARDO ARMENTA CÁZARES**

**C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS**

**C. ROBERTO ENCINAS ACOSTA**

**C. LIC. ANA KARINA CUPIS MILLANES**

**C. C.P. FEDERICO LLAMAS ARÉCHIGA**

**C. ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ**

**C. JORGE L. GARCÍA DE LEÓN MORALES**

**C. LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX**

**C. LIC. VÍCTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM**

**C. MTRA. ÍNDIRA E. MIRANDA CRUZ**

**C. LIC. JESÚS ADOLFO DOMÍNGUEZ LÓPEZ**

**C. C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ**

**C. LIC. PAULINA JULIENE OMAÑA OSUNA**

**C. LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.**